

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de mayo de 1981

NUMERO

24.672

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775 3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CILAG FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras Nº 456, del 30 de setiembre de 1980, pasada al folio Nº 1.326, Nº 689 del 15 de diciembre de 1980, pasada al folio 2.008 y Nº 732 del 19 de diciembre de 1980, pasada al folio 2.185, todas del Registro Nº 228 de esta Capital Federal, conformadas por la I. G. J., con fecha 17 de febrero de 1981, mediante la Resolución I. G. J. Nº 00.812, se instrumentó la constitución de CILAG FARMACEUTICA S. A., con domicilio legal en Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la industria y comercio de productos farmacéuticos, medicinales o con destino a la salud o higiene humana y veterinarios, mediante la fabricación, procesamiento, envasados, fraccionamiento, elaboración de materias primas, substancias, combinaciones, compuesto o intermediarios farmacéuticos, medicinales o veterinarios, así como su compra, venta, distribución, importación y exportación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 20.000.000 representado en series de diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones deberán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de la Ley. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de treinta días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso con pérdida de las sumas abonadas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cien mil pesos en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artícuo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965/63. — Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada conforme lo disponen las disposiciones legales vigentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, pudiendo celebrar asamblea unánime cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Para el quórum en primera y segunda convocatoria de las asambleas extraordinarias, se requerirá el porcentaje mínimo de la disposición legal en vigencia, y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad del voto. — Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolso el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e Integración del Capital: Johnson & Johnson de (Nueva Jersey), Estados Unidos de Norteamérica, 19.900.000 acciones e integra con dinero en efectivo en este acto, la suma de $ 4.975.000. — Nelson Baker, suscribe 100.000 acciones e integra con dinero en efectivo, en este acto, la suma de $ 25.000. — Todas las acciones que se suscriben son ordinarias, nominativas, endosables, en la forma que determina el artículo 10 de la Ley número 21.382, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — Se Designa para Integrar el Directorio: Presidente: Miguel Angel Emery. — Directores titulares: Vernon Roy Dougall y Marcos Vernon Dougall. — Síndico titular: Emilio Bazet. — Síndico suplente: Carlos Otto Krause. — Socios: Johnson & Johnson de (Nueva Jersey), Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 301, George Street New Brunswick Código Zonal 08903. Estados Unidos de Norteamérica y constituye su domicilio legal

SUMARIO

en Avenida Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal y Nelson Baker, norteamericano, casado, nacido el 23|12|1935, Pasaporte Norteamericano 101-5.422, domiciliado en 2 Schindler Court, East Brunswick, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, comerciante, domicilio constituído: Rivadavia 827, 1° piso, Capital Federal.

El Presidente.

$ 840.000 — N° 59.450

ROMAR-EXIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: 1°) Rodolfo Silvio Rosenberg, argentino, casado, 32 años, comerciante C.I. 5.417.346 Las Heras 3053, piso 2°, A; Alejandro Jaime Rosenberg, argentino, casado de 28 años, comerciante, C.I. 5.694.937 Junín 1540, piso 3°; Mariano Rosenberg, argentino, casado, de 70 años C.I. 865.289 Boulogne Sur Mer 739, piso 3°, A vecinos de la Capital Federal. — 2°) 20 abril de 1981. 3°) "ROMAR-EXIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA" que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4°) Paso 396 Ciudad de Buenos Aires. — 5°) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 6°) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) $ 40.000.000. — 8°) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato dos ejercicios; un síndico titular uno suplente mandato un ejercicio. — 8°) Presidente: Rodolfo Silvio Rosenberg; Vicepresidente: Alejandro Jaime Rosenberg; Director Titular: Mariano Rosenberg; Síndico Titular: David Szteinhendler; y como Síndico Suplente a Alfredo Isidoro Goldfarb. — 9°) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10°) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 108.000 — N° 5.163

IMELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: 1°) Eladio Romero, argentino, arquitecto, 50 años, L.E. 4.053.163, O'Connor 135, Villa Sarmiento; Mario de Luca, italiano, casado, comerciante, 46 años C.I. 2.123.311 Ricardo Gutérrez 241 de Ramos Mejía; Luis Carlos Tognola, argentino, casado 59 años, Ingeniero Civil, L.E. 4.244.255 Nother 444 de Adrogué siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2°) Escritura 101, de fecha 20 Abril de 1981. — 3°) "IMELCO S.A."; que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 4°) Avenida de Mayo 769, piso 2°, Oficinas 19 y 20 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5°) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas, nacionales, provinciales o municipales y|o privadas, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación representación o distribución de materiales, mercaderías, grifería, herramientas y maquinarias viales y de todo tipo destinado a la industria de la construcción: Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, cerámicos y caños premoldeados de cemento; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, industriales, viales de arte, hidráulicas, portuarias pluviales cloacales, redes de agua, gas y telefónicas, de alumbrado público, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, así como movimientos de suelos y transportes de obras; Financiera: Mediante el otorgamiento de Contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financiera y otras para las cuales se requiera el concurso público. — 6°) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) $ 20.000.000. — 8°) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Eladio Romero; Vicepresidente: Mario De Luca; Director Titular: Luis Carlos Tognola; Síndico Titular: Alberto Mario Poggi y como Síndico Suplente a Roberto Juan Maglio. — 9°) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10°) 30 Abril de cada año.

El Apoderado.

$ 288.000 — N° 5.167

EL ROBLEDAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 337 del 25 de junio de 1975; otra 88 de 8 Agosto de 1979; otra 232, del 17 Octubre de 1980; Asambleas del 15 Octubre de 1974; otra 9 marzo de 1979 Aumento de capital omisión de acciones y adecuación de estatuto a las normas de la ley 19.550. — "EL ROBLEDAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con sede legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1453, piso 9°, Oficina 62. — Su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio 30 Noviembre de 1971. — Su objeto es: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de Productos Alimenticios. — b) Industriales: Por la compra, venta, importación y exportación de Productos Alimenticios. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones vigentes sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; administración a cargo de un Directorio de dos a ocho miembros cuyo mandato es de un año reelegibles; fiscalización un síndico titular, uno suplente un año; representación legal el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; cierre del ejercicio el 31 de Marzo de cada año; capital social: pesos 300.000; la asamblea del 9 de Marzo de 1979 resolvió aumentar el capital y reformar el artículo cuarto de la siguiente manera: art. 4°) Capital es de pesos 3.860.030; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente.

$ 231.000 — N° 5.169

DRAGA

SOCIEDAD ANONIMA

"DRAGA SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura del 28|11|80, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21|12|79, en el sentido de aumentar el capital social en $ 50.500.000, es decir, elevando a $ 55.500.00, modificándose el art. 4°, así: "Artículo Cuarto: El capital es de Cincuenta y Cinco Millones de pesos, representado por cincuenta y cinco millones de acciones de Un pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 18° del Decreto Ley 19.550|72. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto de sellos correspondiente".

El Presidente.

$ 66.000 — N° 5.216

CORRALON DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Hace saber que por Resolución I.G.J. N° 244 del 6 de mayo de 1981 quedó conformada la transformación societaria de "Corralón del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Corralón del Sur Sociedad Anónima Comercial, Industrial" al igual que el estatuto adoptado: 1) Socios: Felipe Francisco Díaz O'Kelly, arg., industrial, casado, nacido el 24|5|1920 L.E. N° 1.141.683 y doña Hilda Angélica Echeverría de Díaz O'Kelly, argentina, ama de casa nacida el 28|3|1923, L.C. N° 4.067.756, ambos domiciliados en Avda. Francisco Fernández de la Cruz N° 3600, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 17 de abril de 1980, 2 de diciembre de 1980 y 30 de marzo de 1981. — 3) Denominación: "CORRALON DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — 4) Domicilio. Avenida Francisco Fernández de la Cruz 3600 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas equipos mercaderías materias primas y productos para la construcción en general. — Industriales: Mediante la fabricación de materiales de construcción y productos afines o vinculados a la construcción. — 6) Plazo: 50 años a contar del 16 de julio de 1975. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 10.000 acc. de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, plazo tres ejercicios. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — 11) Directorio: Presidente: Felipe Francisco Díaz O'Kelly, Vicepresidenta: Hilde Angélica Echeverría de Díaz O'Kelly; Síndico Titular: Ricardo José Borio; Síndico suplente: Guillermo Alberto Borio. — Publíquese por un día (art. 10 - Ley 19.550).

El Síndico.

$ 192.000 — N° 59.429

GES-VEN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura N° 284, de fecha 21 de julio de 1980: quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8, de fecha 29 de junio de 1979, donde los accionistas de "GES-VEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron constituir el domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y Aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 23.804.210, y como consecuencia la Modificación de los Artículos Primero y Cuarto; que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Ges-Ven Inmobiliaria Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 23.804.210 puede ser elevado al quíntuplo. — La sede social esta sita en la calle Libertad 320, 2° piso, 8 Capital Federal.

El Directorio.

$ 78.000 — N° 59.436

BEPUG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de noviembre de 1980, se constituyó la sociedad "BEPUG SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo Res. 3|79 I.G.P.J. Socios: Roque Pugliese, casado, argentino comerciante L.E.: 401.522, 59 años de edad, domicilio Posadas 1210 Capital Federal; María Manuela Bevilacqua de Pugliese, argentina, comerciante, casada 55 años de edad, L.C. n° 1.496.312, domicilio Posadas 1210 Capital Federal; María Pugliese de Rial, 29 años de edad, argentina, comerciante, L.C. n° 6.356.276 domicilio Corrientes 131 Ramos Mejía, P. Bs. As.; Virginia Estela Pugliese, 28 años de edad, soltera, argentina comerciante, D.N.I. n° 10.395.578 domiciliada Posadas 1210 Capital Federal y Roque Pugliese (Hijo), 22 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 12.366.414 domicilio Posadas 1210 Capital Federal. — Domicilio: Posadas 1210 Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios galerías con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa, con contratistas, subcontratistas por administración o asociada o no a terceros. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta representación consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lotes y divisiones en Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital es de 500.000.000 de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de agosto de cada año. — Administración: Un Presidente, 1 Vicepresidente y 3 Directores. — Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Eduardo Rodríguez Claret. — Síndico Suplente: Juan Carlos Valenzuela. — Presidente: Roque Pugliese.

El Presidente.

$ 198.000 — N° 59.435

LEOPAR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Adecuación a la Ley N° 19.550. — Escrituras Nros. 473 y 399, de fechas 1° de setiembre de 1978 y 30 de setiembre de 1980, respectivamente, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11, de fecha 31 de agosto de 1977 donde los accionistas de "LEOPAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 20.000.000 y la Adecuación del Estatuto a la Ley N° 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: Leopar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, tiene su domicilio legal en la calle Libertad 320, 2° piso, oficina B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construcciones, arriendos, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución de cigarrillos, cigarros, golosinas, juguetes, librería escolar y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — Industrial: Manufactura y fabricación de productos plásticos, de higiene, perfumería, cosmética, juguetería, papelería y alimentación. — Capital: $ 20.000.000 puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente, por tres años. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Directorio.

$ 126.000 — N° 59.437

AGUSTIN FABIANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

AGUSTIN FABIANO Y CIA. S. A. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura N° 397, de fecha 8 de setiembre de 1983. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo citado por Resolución I. G. P. J. N° 3|79. — Accionistas: Agustín Nicolás Fabiano, italiano, casado, de 60 años, comerciante, con C. I. N° 1.468.622, domiciliado en Avda. Mosconi 634, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — José Jorge Fabiano, argentino, casado, de 27 años, comerciante, con D. N. I. número 10.740.941, domiciliado en Avda. Mosconi 634, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Agustín Fabiano y Cía. S. A. — Objeto: La comercialización al por mayor de toda clase de productos alimenticios, de limpieza y bazar, y su importación y exportación. — Capital. Pesos 20.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Agustín Nicolás Fabiano. — Vicepresidente: José Jorge Fabiano. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Emilio Wainer. — Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 1 año. — La sede social se encuentra sita en la calle Libertad 320, 2° piso, B, Capital Federal.

El Presidente.

$ 108.000 — N° 59.438

JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley N° 19.550, modificado por la Ley N° 21.357, se hace saber por 1 día: Que por Escr. N° 608, del 27 de noviembre de 1980, pasada al Folio 1.785, número 690 del 15 de diciembre de 1980, pasada al Folio 2.009, y N° 733 del 19 de diciembre de 1980, pasada al Folio 2.186, ambos del Registro N° 228 de esta Capital Federal, conformada por la I. G. P. J. con fecha 6 de enero de 1981, mediante la resolución I. G. P. J. número 14, se instrumentó la constitución de JANSSEN FARMACEUTICA S.A., con

domicilio legal en Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la industria y comercio de productos farmacéuticos, medicinales o con destino a la salud o higiene humana y veterinarios, mediante la fabricación, procesamiento, envasados, fraccionamiento, elaboración de materias primas, substancias, combinaciones, compuestos o intermediarios farmacéuticos, medicinales o veterinarios, así como su compra, venta, distribución, importación y exportación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 20.000.000, representado en series de diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones deberán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de la ley. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de treinta días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso con pérdida de las sumas abonadas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cien mil pesos en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada conforme lo disponen las disposiciones legales vigentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, pudiendo celebrar asamblea unánime cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Para el quorum en primera y segunda convocatoria de las asambleas extraordinarias, se requerirá el porcentaje mínimo de la disposición legal en vigencia, y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad del voto. — Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fodo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e Integración del Capital: Johnson & Johnson de (Nueva Jersey), Estados Unidos de Norteamérica pesos 19.900.000, acciones e integra con dinero en efectivo en este acto, la suma de $ 4.975.000; Nelson Baker, suscribe 100 mil acciones e integra con dinero en efectivo, en este acto, la suma de pesos 25.000. — Todas las acciones que se suscriben son ordinarias, nominativas, endosables, en la forma que determina el artículo 16 de la Ley Nº 21.382, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Angel Emery; Directores titulares: Vernon Roy Dougall y Marcos Vernon Dougall; Síndico tituar: Emilio Bazet; Síndico suplente: Carlos Otto Krause. — Socios: Johnson & Johnson de (Nueva Jersey) Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en 301, George Street, Nueva Brunswick, Código Zonal 08903, Estados Unidos de Norteamérica y constituye su domicilio legal en Avenida Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal; y Nelson Baker, norteamericano, casado, nacido el 23|12|1935, Pasaporte Norteamericano 101-5.422, domiciliado en 2 Schindler Court East Brunswick, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, comerciante, domicilio Rivadavia 827, Capital.

El Presidente.

$ 774.000 — Nº 59.452

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED, hace saber por un día que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea del 30-5-77 se otorgaron las siguientes escrituras número 373 del 20|12|77; Nº 177 del 10|8|78; y Nº 246 del 25|10|79, por por las que se aumentó el capital y modificó y adecuó el Estatuto a la Ley Nº 19.550, a saber: Domicilio: Se fijó entonces calle Reconquista 458, 4º y 5º piso, Capital Federal. Domicilio actual: Avda. Eduardo Madero 940, 9º piso, Capital Federal. Duración: Continúa siendo de 90 años, a contar del 5|4|22. — Capital Social: $ 30.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros titulares. Podrá designarse un suplente. Durarán un año en sus funciones. La Asamblea determinará su número y los elegirá. — Directorio actual: Presidente: Norberto Juan Tomás Mallarini; Vicepresidente: Alejandro Augello; Directores titulares: Carlos Enrique Quirici, Mateo Esteban Turich y Roberto Ferro. — Fiscalización: Un síndico o tres síndicos si la sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la Ley Nº 19.550. Se designarán tantos suplentes como titulares. — Durarán un año. — Si fueren tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Comisión Fiscalizadora Actual: Miembros titulares: Contador Jorge Cipriano Martino, doctor Fernando Castellanos (h), y doctor Lázaro Nemirovsky; miembros suplentes: Contadora María Higa de Kimura, doctora María Broide de Maskivker, y doctor Juan Carlos Trench. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente para el caso de impedimento de aquél. — Cuando actúe el Vicepresidente u otro miembro del Directorio en lugar del Presidente, no tendrá obligación alguna de justificar ante terceros la ausencia o imposibilidad del reemplazado. — Liquidación: Será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico o en su caso de la Comisión Fiscalizadora. — Resolución: I.G.P.J. Nº 3.351 del 21|5|80.

$ 168.000 — Nº 59.486

TELEPORT

SOCIEDAD ANONIMA

TELEPORT SOCIEDAD ANONIMA: Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 10|10|80 y 23|10|80, y escritura pública del 3|12|80 se reformó el objeto y capital de la siguiente forma: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra que requiere concurso público. — Capital Social: El capital social es de $ 530.000.000 dividido en 530.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 1 voto por acción.

La Sociedad.

$ 120.000 — Nº 59.488

MULTI - HOJALATA

SOCIEDAD ANONIMA

Multi - Hojalata, Sociedad Anónima, hace saber por un día que por escrituras Nros. 064 y 601, de fechas 1º|9|80 y 17|12|80, otorgadas por ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, a los folios 2.945 y 4.411, del Registro Nº 253 de la Capital Federal, se instrumentó la constitución de la sociedad; cuyo estatuto fue conformado por la Inspecc. Gral. de Justicia por Resolucion I.G.J. Nº 1.761, de fecha 27|3|81, en los siguientes principales términos: 1) Constituyentes: Otto Enrique Ramón Borgmann, arg., de 36 años, casado, Lib. Enrol. Nº 4.[illegible].451; domic. en Laprida 349, San Isidro, P. Bs. As.; don Jorge Steffens, argentino, de 39 años, casado, Lib. Enrol. Nº 4.379.842, domic. en Quirno Costa 1224, Cap. Fed.; y doña Carmen Castro, arg. de 52 años, soltera, Lib. Civ. Nº 2.202.156, domic. en Nicolás Jorge 940, Haedo, Prov. Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: MULTI-HOJALATA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jurisdiccion de la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba 391, 10 P., Dpto. "B". — 5) Objeto Social: Realizar las siguientes actividades dentro o fuera del país; a) Fabricación y comercialización de envases de chapa de hojalata y|o cromada y|o zincada, de aluminio, material plástico, cartón y|o sus materiales sustitutos, para cualquier uso o aplicación; b) Comercialización, distribución, importación, y exportación de las materias primas, productos elaborados o semielaborados especificados en el inciso anterior; c) Instalación de plantas industriales en el país o en el exterior para la fabricación de los elementos mencionados anteriormente; d) El desempeño de funciones de agente, mandatario, comisionista o representante de personas físicas o jurídicas vinculadas al objeto social y|c para el cumplimiento de esos fines y el asesoramiento técnico y económico a las mismas personas con relación a idéntico objeto; e) la realización de las operaciones financieras requeridas necesarias para el desarrollo de las actividades especificadas en este artículo cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantías de cualquier clase. Quedan exceptuadas expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, denominadas clase "A" de cinco votos y pesos 10.000, valor nominal cada una. Este capital está dividido en cinco grupos iguales denominados I, II, III, IV y V, compuestos de 1.000 acciones cada uno. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital y emisión de acciones deberán ser otorgados por escritura pública. Salvo para los casos particulares y de excepción de interés de la sociedad, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emiten conforme a la siguiente regla: En todos los casos se emitirán igual cantidad de acciones para cada grupo y la preferencia y el derecho de acrecer tendrán lugar siempre dentro del respectivo grupo en proporción a las que posean, ya se trate de acciones ordinarias o preferidas. En el supuesto de que vencido el plazo de suscripción en algún grupo aún quedaran acciones sin suscribir, éstas serán ofrecidas a los accionistas de los otros grupos sin distinción y en proporción a sus tenencias. En último término, serán ofrecidas a terceros. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: cinco titulares y cinco suplentes, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Para la elección de los directores se seguirá el siguiente procedimiento: los accionistas de cada grupo elegirán respectivamente un director titular y un suplente por mayoría de votos de los accionistas del mismo grupo presentes en la Asamblea. Si no concurriesen a la Asamblea posecdores de acciones de un determinado grupo, los directores que deben ser elegidos por los tenedores mencionados, serán designados por los accionistas presentes en la misma. La remoción de uno o más directores será efectuada en Asamblea Ordinaria por los accionistas del grupo correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridos para su elección. La Asamblea Ordinaria, sin distinción de grupos, puede remover a la totalidad de los directores pero no a uno o mas directores individualmente. Presidente: don Otto Enrique Ramón Bergmann (por el grupo I); Vicepresidente: don Jorge Steffens (por el grupo II); Directores titulares: doña Carmen Castro (por el grupo III), don Carlos Marcelo Huscey (por el grupo IV); y don Balbino Ongay (por el grupo V); Directores suplentes: Verónica María Razetti de Borgmann (por el grupo I); Virginia Inés Razetti de Steffens (por el grupo II); Alberto Oitino (por el grupo III); Oscar José Fontana (por el grupo IV; y Luis Alberto Acosta (por el grupo V). Por tres años, siendo reelegibles: Síndico titular: Contador Público don Virgilio Rodríguez Lamas: Síndico suplente: Contador Público don Francisco Rocue Moyano. — 9) Organización de la Representación Social: Será ejercida por el presidente, a quien reemplazará el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes tendrán el uso de la firma social y actuarán en forma individual sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelve instituir el Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 462.012 — Nº 59.502

ROTADHES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Osvaldo Neves de Almeida, brasileño, nacido el 11 de junio de 1912, casado, comerciante, C.I. Nº 2.289.590, Monasterio 159, Vicente López; Elicio Blanco, argentino, nacido el 19 de agosto de 1925, casado, comerciante, C.I. Nº 5.425.840, Juan de Garay 2024, Olivos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires: Francisco Plata y Plata, cubano, nacido el 9 de marzo de 1894, viudo, comerciante, C.I. Nº 350.526, Av. Santa Fé 867, piso 4º, A, Capital Federal; Mario Luis Morteo, argentino, nacido el 24 junio 1948, casado, ingeniero, C.I número 8.114.185, Triunvirato 3954, Capital Federal: Vicente José Rottondi, argentino, nacido el 18 noviembre de 1928, casado, comerciante, C.I. Nº 4.369.791, San Martín 556, de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 diciembre de 1980; escritura 1.307. — 3º) ROTADHES S.A. que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4) Ciudad de Buenos Aires; calle Bolívar 838. — 5º) Industriales y Comerciales: Industria y comercio de tratamientos e impresiones de papeles, películas y tejidos en general, comunes y|o en sistemas de autoadhesivos, incluyendo la fabricación de etiquetas comunes y|o autoadhesivas y su impresión, así como también todo otro tipo de materiales autoadhesivos, la fabricación de equipos para sistemas de etiquetación, la fabricación de adhesivos sintéticos y|o naturales, impresión y|o laminación de papeles, películas, telas, aluminios, y otros metales para uso de embalajes. Representación, fabricación, y asistencia técnica de maquinarias para sistemas manuales y automáticas de etiquetación. Fabricación de artículos para uso de oficina. Compra, venta, importación, exportación, representación y servicios de asistencia técnica de los mismos artículos, ya sea de propia fabricación

o de terceros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, un ejercicio; Presidente: Mario Luis Morteo; Vicepresidente: Vicente José Rottondi; Síndico titular: Angel Alfredo Mantero; y como Síndico suplente: Ricardo Antonio Arcucci. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 59.519

MADERERA POSADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, según Asambleas Extraordinarias protocolizadas en las escrituras Nos. 243 y 393, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, el 14/5/80 y 20/10/80, respectivamente, se resolvió modificar los artículos 1º y 4º del estatuto social, siendo aprobado por Resolución de la I.G.J. Nº 2.320 del 28/4/81, quedando redactado como sigue: Art. 1º) La sociedad se denominará MADERERA POSADAS SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de la que giraba con la denominación de Maderera Posadas Sociedad Anónima Comercial. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires: Art. 4º) El capital social es de $ 250.000.000 representado por 25.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. b) Que las acciones a emitirse en razón de ese aumento de capital, lo serán al portador, ordinarias, de un voto y valor nominal de $ 10 cada una, quedando autorizado el Directorio a decidir el momento de dicha emisión en la oportunidad que estime conveniente.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 59.522

ROSSI MOSCATELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del [illegible] protocolizada por escritura 420 del 28/11/79, al folio 3.334 del Registro 618 a cargo del escribano Guillermo J. Vallati, la sociedad ROSSI MOSCATELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social de $ 41.640.000 a $ 340.000.000 en acciones ordinarias al portador de pesos 1, valor nominal cada una, emitido el capital por el importe de $ 298.360.000 modificó el artículo 4º del estatuto el que queda redactado así: Art. 4º) El capital social es de $ 340.000.000, representado por 340.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Resolución 408 del 20/1/81 de la I.G.P.J.

El Presidente

$ 108.000 — Nº 59.525

ACDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 1981, pasada ante el escribano Horacio F. Ballestrín, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo la siguiente sociedad: Nombre ACDIR S.A. — Accionistas: Alvaro Pereira, argentino, casado 58 años, empresario, L.E. 1.812.255, domiciliado en Austria 2628; Raquel Antonia Luisa Corderi de Vega, argentina, viuda, 57 años, odontóloga, L.C. 3.449.127, domiciliada en Agüero 2479; Enrique Juan Ceva, argentino, soltero, 41 años, contador, L.E. 4.886.984, domiciliado en América 266, Haedo y José Ramón Hernández, argentino, casado, contador, L.E. 4.378.744, domiciliado en Triole 730, Ituzaingó. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 1748, 9º piso, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: Inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda especie de títulos valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse en la República y/o en el exterior, o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y su transferencia, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000 — Directorio: De uno a cinco Directores, por 2 años. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o en su caso el Vicepresidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Nelly Espinosa; Vicepresidente, Leopoldo Juan Hitters; Síndico titular, Guillermo Eduardo Alchourón; Síndico suplente, Rodolfo Federico Hess.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 59.523

ORIGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Francisco Héctor Landi, argentino, viudo, comerciante, nacido el 30 de julio de 1931, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.264.947, domiciliado en Chacabuco 852, sexto piso, Capital Federal; Marcela Raquel García Lecuna, argentina, soltera, estudiante, nacida el 3 de junio de 1959, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.232.470, domiciliada en Maure 2135, 2º piso, Capital Federal; y René Oscar Jordan, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1921, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.146.461. — 2º) Escritura Nº 376 del 5 de noviembre de 1980, — 3º) ORIGEN S.A. — 4º) Maipú 859, piso 8º de la Capital Federal. — 5º) a) Comercial: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de pisos y revestimientos cerámicos y amoblamientos y de materias primas y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculado a los mismos. b) Industrial: Por la fabricación de pisos y revestimientos cerámicos. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, mientras los síndicos es de un ejercicio. Primer Directorio: Presidente, Francisco Héctor Landi; Vicepresidente, Marcela Raquel García Lecuna; Director titular, René Oscar Jordan; Síndico titular, contador Norberto Jorge Volpe y Síndico suplente, contador Raúl Oscar García. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 59.524

QUIMASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada por ante el escribano Amadeo Gras Goyena, al Folio 1.476 del 28 de abril de 1981, del Registro 512 de esta Ciudad a su cargo, la sociedad QUIMASA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se ha protocolizado la asamblea general extraordinaria de la sociedad de fecha 3 de diciembre de 1977 por la que se decidió la disolución de la sociedad y se nombraron liquidadores a los siguientes socios: Carlos Alberto Ares, David Azrelevich, Federico Marcial Rando y a Victor Benito Quintt.

El Liquidador.

$ 54.000 — Nº 59.562

ERNESTO TRAMA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Escritura 6, folio 17, 9 enero de 1980, ante el escribano Guillermo J. Vallati, Registro Notarial 618, Capital Federal. Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 diciembre de 1979. Acto que se protocoliza: Aumento de capital, Reforma de Estatuto y Adecuación de Estatuto a las normas de la Ley 19.550. — "ERNESTO TRAMA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 859, piso 6º; su plazo, 99 años, desde el 17 de mayo de 1957. Su objeto: a) Agrícolas: Por la explotación, cultivo, comercialización, importación, exportación, transformación e industrialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas y productos agrícolas. b) Ganaderas: Mediante la compra, venta, cría, invernada, y comercialización de semovientes, explotación de estancias, cabañas, chacras, campos de pastoreo, tambos, cremerías, industrialización, exportación y comercialización de ganado y sus subproductos, pudiendo dedicarse a la explotación de la apicultura y la avicultura; c) Forestales: Por la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, comercialización e industrialización de productos forestales, instalación de aserraderos y secaderos de madera, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. — Capital: $ 220.000.000; Puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550; Administración: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato de tres años; Fiscalización: Un síndico titular, por tres años, debe ser designado uno suplente: Representación de la Sociedad: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad: Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 192.000 — Nº 59.526

REPRESIT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Ricardo Totah, argentino, empresario, nacido el 12/11/49, casado, L.E. 4.619.316; Marcela Irene Boskis de Totah, argentina, empresaria, nacida el 15/9/53, casada, L.C. 11.031.345, ambos domiciliados en Albarellos 2145, 9º piso, Dpto. "A", Martínez, Bs. As.; Bernardo Boskis, argentino, empresario, nacido el 6/1/24, casado, L.E. 4.451.100, domiciliado en Av. Maipú 2060, 6º piso, Dpto. "A", Olivos, Bs. As. y Latife Totah de Totah, argentina, empresaria, nacida el 6/3/14, viuda, L.C. 4.424.911, domiciliada en Tres de Febrero 1270, 9º piso, Dpto. "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/3/81. Denominación: "REPRESIT S.A.". Domicilio: Tres de Febrero 1270, Capital. Objeto: a) Ejercer la representación de productos y servicios para las industrias químicas, petroquímicas, petrolíferas, siderúrgicas, mineras, nucleares, navales, farmacéuticas y alimenticias; b) Importación, exportación y compra, venta, de todo tipo de productos relacionados con el objeto anteriormente indicado. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 v/n. c.u., de las cuales 4.000 acciones son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 16.000 acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por tres años. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Ricardo Totah. Vicepresidente: Marcela Irene Boskis de Totah. Vocales titulares: Bernardo Boskis y Latife Totah de Totah. Síndico titular: Aron Gewisgold. Síndico suplente: Laura Irene Gewisgold. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 03106/81.

El Presidente.

$ 192.000 — Nº 59.545

ESAU STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11 de diciembre de 1980, pasada ante la Escribana Bibiana Ronchi, al folio 1603 del Registro 587 de su adscripción, se protocolizó el aumento de capital de la suma de $ 4.500.000.- a la de $ 200.000.000.- y por ende la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de "ESAU STUDIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1980, conformada por la I.G.J. el 21 de abril de 1981, bajo el número 02195, quedando dicho artículo redactado así: "Cuarto: El Capital Social es de doscientos millones de pesos representado por 200.000 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 abonándose el Impuesto de Sellos correspondiente al aumento, en la escritura pública que lo instrumente, que será obligatoria".

La Escribana.

$ 102.000 — Nº 59.559

DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA. Reforma de Estatutos. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Resolución I. G. P. Nº 324 del 14 de enero de 1981, el Señor Inspector General de Justicia resolvió conformar las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 18, otorgada en Buenos Aires el 16 de mayo de 1980, la que queda así redactada: Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social es de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos) representado por doscientas mil acciones de $ 10.000 (diez mil pesos) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el monto que autorice la legislación vigente. Las demás cláusulas quedan sin modificación alguna.

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 59.565

ARCIMO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79: 1) Carlos Antonio Quaini, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/10/44, L. E. Nº 4.449.826, domiciliado en Luis Viale 1706, Capital. — José Nestor Quaini, argentino, casado, L. E. Nº 4.[illegible].918, arquitecto, nacido el 5 de enero de 1945, domiciliado en Donato Alvarez 2034, Capital y Cristina Wencelblat de Quaini, argentina, casada, arquitecta, L. C. Nº 5.334.667, nacida el 24/7/46, domiciliada en Donato Alvarez 2034, Capital. — 2) 20/2/81. — 3) ARCIMO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene su domicilio legal en Donato Alvarez 2034. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y/o construcción de inmuebles urbanos y/o rurales. b) Mensuras, loteos, cateos y estudio de suelos, mediante la contratación de servicios de profesionales especializados en cada materia. — c) Administración, arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales, y d) Compra, venta de materiales relacionados con la construcción amoblamiento y equipamiento de inmuebles. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requieran el concurso público de capital. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: José Néstor Quaini; Vicepresidente: Carlos Antonio Quaini; Directora: Cristina Wencelblat de Quaini; Síndico titular: Juan Antonio Beltram y Síndico suplente: Sergio Kardinsky; — 10) 31/12 de cada año.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 59.570

SUBITO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79: 1) Federico Adrian Mazzini, argentino, casado, licenciado en Psicología, nacido el 27/5/47, L. E. Nº 7.593.938, domiciliado en Juncal 1624, Capital y María Fernanda Vázquez de Mazzini, argentina, casada, licenciada en Psicología, D. N. I. Nº 10.929.057, nacida el 12/12/52, domiciliada en Juncal 1624, Capital. — 2) 10/3/81. — 3) SUBITO S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Junín 1479, 2º piso A. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Búsqueda, selección y evaluación de personal para niveles productivos, administrativos y gerenciales. Contratación de personal eventual por cuenta propia o de terceros. Cursos de capacitación y asesoramiento en todas las áreas que hacen a recursos humanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 20.000.000 — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Federico

Adrian Mazzini; Vicepresidente: María Fernanda Vazquez de Mazzini; Síndico titular: María Cristina Moralejo y Síndico suplente: Estela Dell'Acqua. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 59.572

ACLARACIONES

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES

S.A.

En la edición del 28 de abril de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
Donde dice: ... acciones ordinairas, ...
Debe decir: ... acciones ordinarias, ...
Donde dice: Etela
Debe decir: Eleta
Donde dice: Matucevich
Debe decir: Matusevich.

e. 20|5 Nº 56.507 v. 20|5|81

ESPECIALIDADES QUIMICAS ROVISER

S.A.

En la edición del 13 de mayo de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: Rizzi
Debe decir: Rizzo.

e. 20|5 Nº 58.569 v. 20|5|81

E. SANNA Y CIA.

S.A.

En la edición del 12 de mayo de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: Antonaegui
Debe decir: Andonaegui.

e. 20|5 Nº 58.418 v. 20|5|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LE CLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 60 de fecha 6 de mayo de 1981, María Elena Vidal, Luis Alberto Dalponte, José Fernando Vaccarezza, socios de "Elefante Sociedad de Responsabilidad Limitada", en trámite de inscripción y cuyo edicto fue publicado en el Boletín Oficial, bajo el recibo Nro. 2.943, deciden cambiar la denominación de la sociedad por la de LE CLE S. R. L.

El Socio.
$ 42.000 — Nº 5.165

JUAN QUIRINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Adecuación de Contrato a la Ley Nº 19.550. — 1º) Juan Quirini, italiano, casado, 65 años, industrial, C.I. 3.607.607, Pringles 247, Depto. 1, Capital Federal; Mario Quirini, argentino, casado, 32 años, industrial, L. E. 7.610.570, Pringles 247, Cap. Federal. — 2º) 10 de febrero de 1981. — 3º) JUAN QUIRINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida de Mayo 953, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de jabones en polvo, detergentes, desodorantes, artículos de limpieza y bazar y demás bienes relacionados con el objeto social. — 6º) Cincuenta años, desde el 30 de junio de 1970. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios, quienes detentan el cargo de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. - S|raspado: Hijo. Vale.

El Socio
$ 90.000 — Nº 5.164

CENTRO AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 23 de marzo de 1981. — Socios: Juan Rodriguez Azua, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1954, soltero, comerciante, D. N. I. 11.266.693, domiciliado en Sarmiento 1367, 1º piso, Depto. 4, Capital Federal, y Emilio Rodriguez Azua, argentino, nacido el 5 de agosto de 1950, soltero, comerciante, D. N. I. 10.133.758, domiciliado en Sarmiento 1367, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: CENTRO AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 1281, Capital Federal. — Objeto: Realizar la adquisición, venta, permuta, fabricación, armado, reparación, importación y|o exportación de muebles de oficina, elementos complementarios y la decoración integral de las mismas, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros. — Capital Social: $ 50.000.000. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los dos socios como Gerentes; la firma será indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 5.163

F.E.I.M.A. (FORJADO Y ESTAMPADO INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 2 de abril de 1981, entre Agustín Pedro Genisio, Roberto Genisio, Raúl Genisio, únicos socios de F.E.I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FORJADO Y ESTAMPADO INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS), convienen: Elevar el capital de la sociedad de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 90.000.000, correspondiendo 4.500.000 cuotas a Agustín Pedro Genisio y 2.250.000 a cada uno de los restantes socios.

El Socio.
$ 54.000 — Nº 5.168

CENTRO MEDICO MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Instrumento privado: 1º) Jacobo Héctor Cohen, argentino, de 32 años, soltero, médico, domiciliado en Ramón Freire 927, planta baja, Dpto. G, de Capital Federal, C.I. Nº 5.705.453, de la Policía Federal; José Miguel Tejada, argentino, soltero, médico, de 29 años de edad, domiciliado en Bueras 364, de Capital Federal, con D.N. I. Nº 10.373.066; Miguel Héctor Roldán, argentino, de 29 años de edad, casado, domiciliado en Pasaje Las Tunas 11174, piso 4º, Dpto. 13, de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.106.598. — 2º) Por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 1980. — 3º) CENTRO MEDICO MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Calle Ramón Freire 927, planta baja, Dpto. G, de Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la atención médica clínica, pediátrica, obstétrica, cirugía general y toda especialidad vinculada con las ciencias médicas. — 6º) Diez años, a partir de la fecha 1º de julio de 1980. — 7º) Pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos dos mil cada una. — 8º) La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Jacobo Héctor Cohen, José Miguel Tejada, Miguel Héctor Roldán que tendrán el cargo de Gerentes. — 9º) La firma estará a cargo de cualquiera de los socios-gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 136.000 — Nº 5.171

L. M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Carlos Armando Lizzi, argentino, técnico en telefonía, nacido el 22|2|55, D.N.I. número 11.765.068, casado en primeras nupcias con Susana Lucía Girola, domiciliado en Juan B. Justo 302, Florida, Pcia. Buenos Aires; y Luis Alberto Massa, argentino, técnico en telefonía, nacido el 20|11|54, D.N.I. Nº 11.332.481, casado en primeras nupcias con Ana María Lizzi, domiciliado en Panamá 1039, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 4 de febrero de 1981. Denominación social: "L. M. G. S.R.L." Domicilio social: Calle Bartolomé Mitre 1505, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir del 4|2|81. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Montajes industriales, telefónicos y eléctricos; b) La compra y venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, telefónicos, motos y sus repuestos y de bienes muebles en general, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados a esta actividad comercial; c) La compra y venta de inmuebles y la compra y venta y consignación de automotores. Capital Social: Pesos veinte millones (pesos 20.000.000)). divididos en dos mil cuotas de $ 10.000. Administración y representación: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta y sin limitación alguna. Fecha del cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 144.000 — Nº 5.198

C A H U P A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Carlos Reynaldo Hergenreder, argentino, plomero, nacido el 15|2|46, L.E. Nº 5.593.015, casado en primeras nupcias con Elsa Euler, domiciliado en Independencia 1988, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Hugo Alberto Hergenreder, argentino, plomero, nacido el 10|12|48, L.E. número 5.757.615, casado en primeras nupcias con María Ester Naranjo, domiciliado en Bozdo 890, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Hergenreder, argentino, plomero, nacido el 26|3|43, L.E. Nº 4.596.987, casado en primeras nupcias con Hilda Noemí Toto, domiciliado en Argerich 1175, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1980. Denominación: "CAHUPA S.R.L." Domicilio Social: Calle Jaramillo 4230, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir del 23|12|80. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados con terceros a la prestación de servicios de trabajos de instalaciones sanitarias (cañerías de agua y cloacas), de incendio y de gas. Así como también constituirá objeto de la sociedad la compra, venta de inmuebles y trabajos de construcción en general. Capital Social: $ 21.000.000 (pesos veintiún millones), divididos en dos mil cuotas de pesos diez mil cada una. Administración y representación: A cargo de los tres socios que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la Sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 132.000 — Nº 5.199

T.A.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1980. — Socios: Danilo José Lapenna, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1950, L. E. 8.323.006, casado, domiciliado en Nicasio Oroño 432, de Cañada Gómez, Pcia. de Santa Fe; María Alejandra Varvello, argentina, comerciante, nacida el 13-2-1961, menor de edad emancipada y autorizada para ejercer el comercio, D. N. I. 14.532.649, soltera, domiciliada en España 258, de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. — Denominación: T.A.S.A. S.R.L. — Domicilio Social: Olleros 2270, piso 5, Depto. "A", Capital. — Plazo: 10 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Depósito, compra, venta y transporte, elaboración y comercialización de productos elaborados o semielaborados referentes a la actividad gastronómica, panificación y de matarifes — 2) Servicios de transportes de personas o cosas. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes indistintamente. Para obligar a la sociedad será necesario la firma de uno de los socios gerentes, precedida de la denominación social. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|r.: Gómez, gastronómica. Valen.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 5.2[illegible]

DISTRIMPORT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIMPORT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Comunica que por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1980 el socio Sr. José Condormar Toddi, con la conformidad del socio Rubén Angel Ibarra, quien renuncia expresamente al derecho de opción, vende, cede y transfiere las doscientas cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad al Sr. Augusto César Petronio Bucciarelli, realizándose la venta por el valor de un millón de pesos en dinero efectivo.

$ 42.000 — Nº 5.204

TOSTADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura número 116 de fecha 30 de marzo de 1981 dispuso prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar las cláusulas: Primera, cuarta y quinta del contrato social, quedando redactados de lo siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de TOSTADO S.R.L., con domicilio en la calle Medrano 374, de esta Capital Federal. — Cuarta: El plazo de duración del presente será de siete años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 6 de mayo de 1977. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Bernardo Karzovinik, Moisés Marcos Bretsztein y José Calo, quienes obligan a la sociedad en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y con sus firmas personales precedidas del sello social todos los actos sociales. A su vez no podrán suscribir avales o compromisos a favor de terceros o negocios ajenos al giro.

El Socio Gerente.
$ 102.000 — Nº 5.206

ARBELAIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel de Arbelaiz, argentino, casado, comerciante, 4-11-38, L. E. 4.283.798, domicilio Culpina 21, Capital; Carlos de Arbelaiz, argentino, casado, comerciante, 16-2-43, L. E. 4.408.079, domicilio Culpina 21, Capital; Roberto de Arbelaiz, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de doña Mónica Margarita Knull, según sentencia judicial de fecha 6-8-80, dictada en los autos: "De Arbelaiz, Roberto y Knull, Mónica Margarita s|Divorcio por causa reservada" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, 7-2-46, L. E. 4.543.027, domicilio Sixto Fernández 615, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Escritura Pública Nro. 380, de fecha 2-12-80, Fº 3.303, Reg. 514, Cap. Fed., Escribano Martín Donovan. — Denominación: ARBELAIZ S. R. L., domicilio Culpina 21, Capital. — Duración: Cinco años, a partir de su inscripción definitiva. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios Médicos: A la organización de clínica y la prestación de servicios médicos por profesionales del arte de curar y conforme a las leyes que regulan el ejercicio de dicha profesión. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, explotación y fabricación de aparatos e instrumental o sus componentes relacionados con la actividad médica. — Capital Social: Es de $ 30.000.000 de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La administración estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes invisten el carácter de Socios Gerentes. - Raspado: argentino, Margarita, Roberto, Juzgado, Actuando, Comercial, Valen.

El Socio Gerente.
$ 132.000 — Nº 5.210

ATENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que por escritura pública de: 17|3|81 se modifica el contrato social aumentando el capital social, reformando los artículos 2º, 3º y 4º, que en sus partes pertinentes quedan así: Art. 2º) El término de duracion de la sociedad será a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 31 de diciembre del año 2000. — Art. 3º) La sociedad tendrá por objeto la prestación a terceros, de servicios eventuales mediante personal administrativo, industrial o técnico para cubrir tareas en forma temporaria, como así también la prestación de los mismos servicios para asesoramiento contable, legal, impositivo y económico de organización, constitución, transformación de empresas y contabilidades, la promoción de ventas, realización de estudios e investigaciones de mercado, encuestas y reportajes y en general todo tipo de actividades afines. Toda prestación de servicios cuyo ejercicio se encuentra reservado a profesionales con título habilitante, será prestada por personal encuadrado en las respectivas representaciones. — Art. 4º) El capital social es de $ 20.000.000, constituido por 200.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — El aumento fue de $ 19.990.000. — E|l.: o. y. Valen.

La Socia.

$ 120.000 — Nº 5.212

SOLO TU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por instrumento privado del día 18 de febrero de 1981, el socio Marino Milella, vende, cede y transfiere la totalidad de las 800 cuotas de capital que poseía en SOLO TU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Erwin Schlesinger, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. 4.184.408, de 49 años de edad, domiciliado en la Av. Crámer 1850. Por el mismo acto María Silvia Estéves vende, cede y transfiere la totalidad de las 400 cuotas de capital que poseía en dicha sociedad, en la proporción de 200 cuotas a Erwin Schlesinger y 200 cuotas a su consocia Margit Franziska Anders de Kiessel. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad, Erwin Schlesinger y Margit Franziska Anders de Kiessel, resolvieron la reforma de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. Modificación: Capital social $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Administración: Los dos socios como Gerentes. Representación Legal: Los dos Gerentes actuando en forma conjunta. — E|l.: La totalidad de las. Vale.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 59.447

TENARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por instrumento privado del día 18 de febrero de 1981, Mariano Milella, vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.020 cuotas de capital que poseía en TENARTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de su consocio Erwin Schlesinger y de Margit Franziska Anders de Kiessel, alemana, casada, comerciante, C.I. 3.976.077, de 53 años de edad, domiciliada en la Av. Crámer 1850, en la proporción de 20 cuotas al primero y 1.000 cuotas a la segunda. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad resolvieron la reforma de las cláusulas 1ª y 4ª del contrato social quedando estas como sigue: 1º) La sociedad girará bajo la denominación Tenarts S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle Campos Salles 2310, Capital Federal. — 4º) El capital social asciende a la suma de $ 2.000.000 (dos millones), dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, correspondiéndole a Margit Franziska Anders de Kiessel, 1.000 (un mil) cuotas y a Erwin Schlesinger 1.000 (un mil) cuotas.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 59.448

ESTUDIO ADUANERO R. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ESTUDIO ADUANERO R.R. S.R.L." hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública del 22|12|80 se reformó el contrato social de la siguiente forma: I) Socios: José María Rosendo, argentino, casado, 27|6|44, C.I. P.F. 6.343.560, comerciante, domiciliado en Pasaje Amalia 383, Cap. Fed.; Marcelo Roffo, argentino, divorciado, 26|2|48, C.I.P.F. 6.051.661, comerciante, domiciliado en Alem 145, décimo "B", San Isidro, Prov. de Bs. As.; Carlos Edgardo José Acuña, argentino, casado, 3|3|37, despachante de aduana, C.I.P.F. 5.301.235, domiciliado en Martín Coronado 967, Acassuso, Prov. de Bs. As. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en 200 cuotas de $ 10.000, en la siguiente proporción: 67 cuotas el Sr. Rosendo; 67 cuotas el Sr. Roffo y 66 cuotas el Sr. Acuña. Suscripción: 100 %. Integración: 50 %; saldo a integrarse en plazo menor de 1 año. — 8) Administración y representación: por todos los socios en forma indistinta, en el carácter de Gerentes.

La Sociedad.

$ 96.000 — Nº 59.487

ANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 48 autorizada el 11 de mayo de 1981 al Folio 110 del Registro Nº 423 de esta Capital, José Andrés Heffesse, nacido el 17 de abril de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.424.276, domiciliado en Arenales 1560, piso 11, y Jorge Osvaldo La Salvia, nacido el 16 de febrero de 1951, domiciliado en la Avenida del Libertador 2170, Libreta de Enrolamiento 8.550.183, los dos vecinos, solteros, argentinos, comerciante, constituyeron "ANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales 1560, piso 11, Capital. Objeto: Importación, exportación, compra, venta y comercialización de artículos de perfumería, tocador y afines. Plazo: 20 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000.000.- La administración y dirección de los negocios sociales está a cargo de ambos socios en forma conjunta, los que son designados gerentes. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes
$ 90.000 — Nº 59.490

TENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Ricardo Luis Francisco Baglietto, argentino, soltero, 31 años, arquitecto, domiciliado en Paraguay 3408, 1er. piso, Cap. 8.275.078 (L.E.) y Alcira Raquel Casareto de Baglietto, argentina, 65 años, ama de casa, casada, domicilio Paraguay 3408, 1er. piso, Capital, L.C. 467.525. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado otorgado el 5 de abril de 1981. — 3º) Denominación: TENALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Paraguay 3408, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Constructora, Inmobiliaria, Compra y Venta de bienes raíces y mandataria. — 6º) Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 160.000.000. — 8º) Administración: Está a cargo de ambos socios a quienes se designa Gerentes, actuando en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.

$ 102.000 — Nº 59.492

LABORATORIO ODONTOTECNICO LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Por acto privado del día veintiséis de agosto de 1980. 2º) Socios: Emilio Alberto Reyes, argentino, casado, con domicilio en Triunvirato 3230, 1º "N", de la Capital Federal, de 59 años de edad, con L.E. número 1.66?.945, mecánico dental y Roberto Andreozzi, argentino, casado, con domicilio en Ciudad de La Paz 2?5, 1º "C", de la Capital Federal, de 47 años de edad, con D.N.I. Nº 4.114 1?8, mecánico dental. — 3º) Razón Social: LABORATORIO ODONTOTECNICO LASER S.R.L. — 4º) Domicilio: Triunvirato 3230, planta baja "G", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las actividades de mecánica dental. — 6º) Capital Social: Pesos 8.000.000. — 7º) Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Estará a cargo de Emilio Alberto Reyes y Roberto Andreozzi, como Gerentes. — 9º) Representación Legal: El uso de la firma Social será conjunta de los señores Emilio Alberto Reyes y Roberto Andreozzi. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El treinta y uno de marzo de cada año.

Los Gerentes.

$ 96.000 — Nº 59.501

JUAN B. IMAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Por acto privado del día veintiocho de junio de 1980. — 2º) Socios: Juan Bautista Imaz, español, casado, con domicilio en Independencia 130, Bernal, Provincia de Buenos Aires, 41 años de edad. C.I. número 4.717.649 Policía Federal, comerciante, César Del Carmen Montecinos Cifuentes, chileno, casado, con domicilio en Carlos Calvo 1741, Capital Federal, 26 años de edad, D.N.I. Nº 92.318.310, comerciante, y Omar Antonio Lazcano San Martín, chileno, casado, con domicilio en Tucumán 2653, Capital Federal, 25 años de edad, D.N.I. Nº 92.343.727, comerciante. — 3º) Razón Social: JUAN B. IMAZ S.R.L. — 4º) Domicilio: Ayacucho 1084, Caiptal Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el servicio de mantenimiento, reparación y montaje de ascensores y bombas de agua y mecanismos similares y anexos. — 6º) Capital Social: $ 3.000.000. — 7º) Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Estará a cargo de Juan Bautista Imaz, César Del Carmen Montecinos Cifuentes y Omar Antonio Lazcano San Martín, como Gerentes. — 9º) Representación Legal: El uso de la firma Social será conjunta de cualquiera de los señores: César Del Carmen Montecinos Cifuentes u Omar Antonio Lazcano San Martín, con el señor Juan Bautista Imaz, en todos los casos. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: El treinta y uno de julio de cada año.

Los Gerentes.

$ 132.000 — Nº 59.503

ACLARACIONES

BCM

S.R.L.

Se hace saber por un día que en el edicto publicado el 29 de octubre de 1980 bajo el Nº 32.444 correspondiente a BCM SRL, se ha consignado el nombre del socio Wolter Carlos Siri como Walter Carlos Siri.

El Socio.

$ 24.000.— e. 20|5 Nº 58.219 v. 20|5|81

GARDE

S.R.L.

Se hace saber por un día: Que por error en el aviso publicado el día 17|2|81, recibo 47.405, figura el domicilio social en la calle Cangallo 1434, 2º piso, dpto. 14, de esta Capital Federal, debiendo decir: Domicilio: calle Cangallo 1454, 2º piso, dpto. 15, de esta Capital Federal.

El Escribano.

$ 30.000.— e. 20|5 Nº 59.445 v. 20|5|81

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, cita y emplaza a don RAMON FRADE, comparezca a estar a derecho por el término de diez días en los autos: "Tarrio Antonio c| Frade Ramón s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martín Amorortu secretario.

$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.201 v. 21|5|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados "Marín de Ferrer, Ana María c|Ferrer, Luis s|Divorcio"; cita y emplaza a don LUIS FERRER para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente en él (conf. arts. 343 y concordantes del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 72.000.— e.20|5 Nº 5.170 v. 21|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don MIGUEL ANGEL DI DIO, para que tome la intervención que le corresponda en los autos "Williams Diana Silvia c|Di Dio, Miguel Angel s|Divorcio-tenencia", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 64.000.— e. 20|5 Nº 59.557 v. 21|5|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, cita y emplaza a BONIFACIO COSTA por diez días para comparecer a estar a derecho en el juicio "Sesali Carlos Alberto c|Costa Bonifacio y Otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.217 v. 21|5|81

Nº 12

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Doctor Daniel González Videla, Secretaría Nº 24 del Doctor Horacio Guillermo Espeche, en los autos caratulados: "CAMPOS BRAUN CARLOS c|MEZA ENRIQUE RAMON s| sumario - rescisión de boleto de compra-venta", se hace saber por dos días el siguiente edicto: Sentencia: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada, y en su consecuencia declaro resuelto el boleto de compra, venta de autos por culpa del comprador, con pérdida para éste de los importes abonados a cuenta del precio. (Artículo 655 del C.C.) y a quien se condena a restituir al vendedor la posesión del lote en cuestión dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de librarse mandamiento de lanzamiento. Con costas a cargo del demandado (Artículos 60 y 68 del C. P. C.), a cuyo efecto se difiere la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se determine la cuantía del pleito. — Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Daniel González Videla". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, abril seis de 1981. — En atención a lo solicitado publíquese edicto en el Boletín Oficial y en la Prensa por el plazo de dos días notificando la sentencia dictada en autos al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho. (Artículo 62 del Código Procesal). — Daniel González Videla — Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981.
Horacio G. Espeche, secretario.

$ 176.000 e.20|5 Nº 59.551 v.21|5|81

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15; Sec. Nº 29, cita por seis meses a don JUAN NAREDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos Naredo, Juan s| Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981 — Beatriz E. Scaravonati, secretaria

$ 20.000 e.11|2 Nº 1.619 v.11|2|81
$ 20.000 e.26|3 Nº 3.175 v.26|3|81
$ 20.000 e.20|5 Nº 5.196 v.20|5|81

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don MANUEL CARNOTO GARCIA, para que comparezca en juicio "Carnoto García Manuel s|Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1981. — José Luis González, secretario

$ 20.000 e.23|2 Nº 48.007 v.23|2|81
$ 20.000 e.24|3 Nº 51.649 v.24|3|81
$ 20.000 e.20|4 Nº 55.188 v.20|4|81
$ 20.000 e.20|5 Nº 59.223 v.20|5|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LANDONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 40.000.— e. 20|5 Nº 4.548 v. 22|5|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5|81.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don CARLOS EDUARDO CASTRO, por el término de 10 días, para que tome intervención en autos caratulados: "Gómez de Castro, Nélida c|Castro, Carlos Eduardo, s|divorcio" bajo apercibimiento de designar a la señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981. Martra B. Gómez Alsina, secretaria
$ 56.000 e.20|5 Nº 5.174 v.21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secret. Nº 5 comunica conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 que en autos ENDERIZ JUAN CARLOS c| FINANK CIA FINANCIERA S. A. s| cancelación se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Tasa Fija Nº 172519 por la suma de $ 5.293.739 emitido por Finank Cía Financ. S.A. Casa Matriz de esta Capital el 3|7|80 y vencido el 7|8|80 a nombre de Enderiz Juan Carlos C. I. Nº 4.747.117 o Anderle Reynaldo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981 Jorge J. Fargas, secretario.
$ 549.000 e.20|5 Nº 59.574 v.10|6|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de ROHEMA S.R.L., expediente Nº 9.221. Síndico contador, Julio Schreier, domiciliado en Libertad 359, 5º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20|5 Nº 7.640 v. 27|5|81

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CANTARINI ROBERTO. Síndico, Francisco José Pafumi, con domicilio en Viamonte 1328, 5º piso, frente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 15 de setiembre de 1981 a las diez (10) horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 20|5 Nº 7.641 v. 27|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 en los autos caratulados: SALVAT MARIA ESTER contra MAZZEO ALBERTO y otro sobre ejecutivo", cita por el término de cinco días a Alberto Mazzeo y a Miguel Barbosa, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981 Alfredo O. Bianchini, secretario
$ 64.000 e.20|5 Nº 5.176 v.21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES contra GONZALEZ HECTOR LUIS sobre ejecutivo" cita por el término de cinco días a Héctor Luis González a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. —
Buenos Aires, abril 27 de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario
$ 64.000 e.20,5 Nº 5.177 v.21|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos caratulados: "LANDABURU, NELLY EUSEBIA s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 1.339.751, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, con domicilio en la calle Callao 201, Capital con fecha 22 de mayo de 1980 y con vencimiento el día 23 de junio de 1980, por un importe depositado de $ 555.091 (quinientos cincuenta y cinco mil noventa y un pesos); a nombre de Nelly Eusebia Landaburu, domiciliada en Cellini 380 de Villa Tessel, Pcia. de Buenos Aires. Se autorizará el pago, después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, si no mediare oposición. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000.— e. 20|5 Nº 5.180 v. 27|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "RANFOS ANTONIO contra DIDIA MOISES y otro, sobre ejecutivo", cita por el término de cinco días a: Moisés Didia, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 64.000.— e. 20|5 Nº 5.178 v. 21|5|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES contra DAVID MARCELO y otros sobre ejecutivo", cita por el término de cinco días a: Marcelo David; Heriberto Pérez García y a Daniel Adolfo Belzer, a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril 27 de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 6.000.— e. 20|5 Nº 5.175 v. 20|5|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados BAILLY TEXTIL S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se calificó la conducta comercial de Bailly Textil S.R.L. s|quiebra, como culpable y fraudulenta, de la que son responsables Luis Servais Bailly y Nélida Guavalde.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 20|5 Nº 7.642 v. 27|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que con fecha 29 de abril de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma COMPAÑIA VICTORIA S. A. Síndico designado: Alfredo José Batiz, con domicilio en la calle Belgrano 1315, 4º piso, Capital. Fíjase plazo hasta el 3 de agosto de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Debiendo la sindicatura presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 24 de agosto de 1981 y el informe general del art. 40 el 15 de setiembre de 1981. Fíjase la audiencia para el 6 de octubre de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1981. Martín L. Bosch, secretario.
$ 340.000.— e. 20|5 Nº 59.485 v. 27|5|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma ELECTRONOR S. A., con domicilio en la calle Centenario 974 de San Isidro. Síndico Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, Of. 1002, de Capital Federal a quien los acreedores presentarán sus créditos a verificar hasta el día 20 de agosto de 1981. La Junta de acreedores se llevará acabo el día 22 de octubre de 1981, a las 8 horas.
Buenos Aires mayo 14 de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 180.000.— e. 20|5 Nº 5.107 v. 27|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por dos días al representante Legal de MOLDAMA S. A., para que en el término de cinco días comparezca a hacer saber el estado de los negocios de su representada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley Nº 19.551. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente "Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires mayo 13 de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.223 v. 21|5|81

Nº 25

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que en los autos "SAMUEL BEER S. A. s|concurso preventivo", se ha fijado hasta el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Alberto Ruskolekier con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, Capital Federal — Señálase los días 10 de julio de 1981 y 10 de agosto de 1981 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente, fíjase el día 3 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 240.000 e. 20|5 Nº 59.471 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Boyadzian Irma s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BOYADZIAN IRMA, C. I. Nro. 4.208.919 y domiciliada en Boedo 1265 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 20|5 Nº 7.646 v. 20|5|81

Nº 6

Juzgado Civil Comercial Federal Nro. 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 8 de abril de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a ZWEIFEL, STEPHANIE D. N. I. Nro. 92.356.707, domiciliada en Centeno 3190, piso 7º, Capital, y con fecha 29 de abril de 1981, a BULLRICH, MARIANA, C. I. Nº 6.509.373, domiciliada en Austria 2626 3º A, Capital.
Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 20|5 Nº 7.647 v. 20|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a JAVIER ANTONIO OTERO, para que se presente a estar a derecho en los autos "Otero Javier Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley Nro. 22.068". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1981. — Francisco de Asis L. Soto, secretario.
$ 120.000 e. 20|5 Nº 59.434 v. 27|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a PATRICIA CARMEN KURT, con domicilio en Billinghurst 1850, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 20|5 Nº 7.648 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 5|81	CARLOS JUAN MOREA	20|5	22|5|81	5.131	[illegible].000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 5|81	CARLOS ROBERTO RODA	20|5	22|5|81	59.215	4[illegible].000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 4|81	ADOLFO ALEJANDRO BLANCHOD	20|5	22|5|81	5.136	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 4|81	SOFIA GLEZER DE MALAMUD	20|5	22|5|81	5.148	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 5|81	ANA BERTOLDO DE BIZZOTTO	20|5	22|5|81	59.237	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 5|81	BERTA DELGADO DE CASSIERI	20|5	22|5|81	59.28[illegible]	[illegible].000
3	5	José María Irigaray	7| 5|81	OSCAR MARIA, MARTIN	20|5	22|5|81	5.152	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	29| 4|81	INES CAROLINA MORENO DEL CAMPO DE ABERG COBO	20|5	22|5|81	5.149	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	7| 5|81	ELENA MARIA DE PASQUALI DE ZANETTO	20|5	22|5|81	5.147	40.000
5	9	Martín Amorortu	13| 5|81	AMADOR ALBOR	20|5	22|5|81	5.130	40.000
6	11	Hugo Carrillo	5| 5|81	FRNESTA CARIBALDI DE BERTUZZI	20|5	22|5|81	59.289	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|12|80	JUAN SZAFRANEK	20|5	22|5|81	59.229	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 5|81	ANTONIO ALFONSO ZARA	20|5	22|5|81	5.128	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 5|81	JUAN SIVERA y ROSARIO MENGUAL DE SIVERA	20|5	22|5|81	5.143	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 5|81	JUAN CARLOS JORGE BALLESTEROS	20|5	22|5|81	5.138	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|12|80	MANUEL RAMON MARTINEZ	20|5	22|5|81	59.325	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	13| 4|81	ANA MOLISANI	20|5	22|5|81	59.392	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|81	PROSPERO FORTI y OTILIA NINFA REYNAUD DE FORTI	20|5	22|5|81	59.277	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|81	ESTHER MARCELINA VIERA DE KOBAYASHI	20|5	22|5|81	5.114	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11| 5|81	ADA NIZZA DE GRASSO	20|5	22|5|81	59.228	40.000
10	19	Martín J. Durand	29| 4|81	MANUEL CARRO	20|5	22|5|81	5.123	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 3|81	JORGE FEDERICO LABAT	20|5	22|5|81	59.284	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 5|81	JUAN FRANCISCO CAEIRO y ANGELA ELOISA CAEIRO DE CASALASPRO	20|5	22|5|81	59.381	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 5|81	RODOLFO ALBERTO ERNESTO RENTSCH	20|5	22|5|81	59.221	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 5|81	SELESTINA ALARCON DE QUARANTA	20|5	22|5|81	5.112	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 4|81	JULIO MARZOA	20|5	22|5|81	5.139	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28| 4|81	JUAN AQUINO	20|5	22|5|81	5.137	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15| 4|81	FAIFERMAJER CARLOS	20|5	22|5|81	5.142	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28| 4|81	ANA CAMBA DE CUTELOS	20|5	22|5|81	5.153	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4| 3|81	PASCUAL TROISE y RENE HERIBERTO TROISE	20|5	22|5|81	59.243	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 5|81	FRANCISCO MANNARA	20|5	22|5|81	59.230	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	5| 5|81	VICENTE CARIOLO	20|5	22|5|81	5.118	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16| 3|81	ORESTE BOBBIO	20|5	22|5|81	59.245	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 5|81	VICENTE RAPISARDA y ROSA LINARDI DE RAPISARDA	20|5	22|5|81	59.273	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12| 5|81	RAUL EDUARDO CUELLO	20|5	22|5|81	59.208	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|81	ALEJANDRO SOIFFER y ENE BOCLES DE SOIFFER	20|5	22|5|81	5.129	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 5|81	NATALIO JULIO GRANATA	20|5	22|5|81	59.204	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 2|80	JOSE LONCHIBUCO	20|5	22|5|81	5.155	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 5|81	RAIMUNDO CASTRO	20|5	22|5|81	5.120	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 4|81	HIPOLITO ALEJANDRO LOPEZ	20|5	22|5|81	59.325	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 5|81	ANTONIA FERNANDEZ DE FORMIGO	20|5	22|5|81	5.116	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14| 4|81	PILAR AMELIA VISCONTI DE ROSSI	20|5	22|5|81	59.290	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27| 4|81	JULIO ALBERTO KAUFMAN	20|5	22|5|81	5.102	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 5|81	LUCIA MAGDALENA CANDELARIA DUHAU DE ESCALANTE	20|5	22|5|81	5.132	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 3|81	PRIMO SCOMPARIN	20|5	22|5|81	59.244	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 5|81	AGUSTIN ANTONIO JUAN CRAVIOTTO	20|5	22|5|81	59.254	40.000
20	39	Luis José Carballido	27| 3|81	BRUNO LUIS RODOLFO SCHNEIDER	20|5	22|5|81	5.156	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 5|81	AIDA MARCO ROJAS	20|5	22|5|81	5.117	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 5|81	JUAN BAUTISTA AMITUA	20|5	22|5|81	5.150	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 4|81	ROSA PALERMO DE ACRI	20|5	22|5|81	5.157	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 5|81	ROSA GARAVANO DE GONZALEZ	20|5	22|5|81	5.125	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 5|81	PEDRO PRUDENCIO JOSE JULIAN FERNANDEZ DE LANDA	20|5	22|5|81	5.145	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 4|81	DOLORES LOPEZ DE LOPEZ	20|5	22|5|81	5.146	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 4|81	ELVIA ELCIRA BUSTOS DE PIERINI	20|5	22|5|81	59.203	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 5|81	DOMINGO ANTONIO PALAIA	20|5	22|5|81	43.887	23.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 4|81	ROSALINA LUISA BATISTA	20|5	22|5|81	59.240	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 4|81	GRACIA CAMPILONGO DE TOMASELLI	20|5	22|5|81	5.113	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 4|81	RAQUEL KIRZNER	20|5	22|5|81	59.279	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4| 5|81	JUAN SANCHIÑO y DOLORES NOVOA DE SANCHIÑO	20|5	22|5|81	59.212	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 4|81	JOSE LAURENZANO	20|5	22|5|81	5.150	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11| 5|81	AMELIA MARIA CASAUX DE FERNANDEZ	20|5	22|5|81	5.133	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 5|81	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE ZECCA	20|5	22|5|81	59.238	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 5|81	RAQUEL JUDELEWSKI DE AIZEN	20|5	22|5|81	59.247	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 4|81	SARA GONZALEZ DE OLIVERA	20|5	22|5|81	59.298	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 4|81	PILAR JACINTA MONTRINO DE GOGGI	20|5	22|5|81	59.226	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	2| 3|81	JOSE NICOLAS FARIAS	20|5	22|5|81	5.154	40.000
30	60	Ester Riesel	21| 4|81	DIEGO PISERA	20|5	22|5|81	59.291	40.000
30	60	Ester Riesel	21| 4|81	CAYETANO FRANCISCO SARACENI y AMALIA ISABEL BARCELLINI DE SARACENI	20|5	22|5|81	5.134	40.000
*)6		Santiago O. Fidalgo	24| 4|81	LEONARDO PATRICIO ROJAS	20|5	22|5|81	5.141	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|80	FLOREAL CAYETANO	20|5	22|5|81	38.395	28.000

*): Especial en lo Civil y Comercial Nº 6

e. 20|5 Nº 1.051 v. 22|5|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	27| 4|81	A la persona de apellido COLOMBO	3	El delito de estafa
8	123	José Antonio Klappenbah	8| 5|81	OMAR ALBERTO FERRERI	3	Falsificación
10	130	Miguel Angel Macchi	11| 5|81	ROBERTO ORTELLI	3	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	7| 5|81	ROBERTO PASCUAL PEREZ MERCADER	3	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	8| 5|81	ALEJANDRO BLANCH FLOWER	3	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	6| 5|81	RICARDO JOSE MARIA LOMBARDO CABRAL	3	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	6| 5|81	ALFREDO NASER	3	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	6| 5|81	RODOLFO FELIX MAIDANA (a. "ZAPALLO"	5	Robo, asoc. ilícita, etc.
23	158	Eduardo C. Marina	7| 5|81	CARLOS RUFINO FOLLET	3	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	7| 5|81	JORGE D. MINSONI	3	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	5| 5|81	ESTEBAN PUJOL	3	Malversación
31	119	Juan Dante G. Alavila	5| 5|81	MIGUEL RICARDO RODRIGUEZ	3	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	11| 5|81	ANGEL OSCAR TRASORRAS	3	El delito de estafa Artículo 173 del C.P.
33	169	Roberto E. Hornos	12| 5|81	JOSE ALBERTO SCHEJNER	3	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	6| 5|81	CARLOS ALBERTO FAYRU	3	Estafa y Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	6| 5|81	LUIS ALFREDO MUÑOZ	3	Estafa y Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	7| 5|81	ENRIQUE NORBERTO AMOR	3	Estafa reiterada
33	170	Luis Alberto Macchi	7| 5|81	MAURICIO PORTLAWSKY	3	Estafa reiterada

JUZGADO FEDERAL Nº 1 - SANTA FE - SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Andrada	27| 4|81	VISTOR ADOLFO SUAREZ	3	Inf. Art. 173 inc. 11 del C.P.

e. 20|5 Nº 1.133 v. 20|5|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	María C. Deluca Giacobini	6|5|81	BLANCA ESTRELLA SROUR	5	Inf. art. 302 C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	6|5|81	JOSEFA GARCIA RIVERA	5	Inf. art. 302 C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	6|5|81	JESUS CAAMAÑO	5	Inf. art. 302 C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	5|5|81	CARMELO LANZILLOTA	1	Inf. art. 302 C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	15|4|81	ENRIQUE FRANCISCO PEDACE	1	Inf. art. 302 C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	6|5|81	ALBERTO PEDRO KOWALCZUK	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	4|5|81	LUIS CESAR NUÑEZ	3	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	30|4|81	FELIX ALEJANDRO ZANNOI	3	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	29|4|81	SUSANA MONICA RAMOS	3	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	30|4|81	ORLANDO BAJO	3	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	4|5|81	ANTONIO DE GENARO	3	Inf. art. 302 C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	5|5|81	JOSE GONEDART	3	Inf. art. 302 C.P.
6	11	Enrique E. Pigretti	7|5|81	ALBERTO COPPOLILLO	3	Inf. art. 302 C.P.
7	13	María Marta Novatti	12|5|81	EDUARDO A. CLAVERO	3	Inf. art. 302 C.P.

e. 20|5 Nº 1.134 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del doctor Gerardo F. Larrambebere, hace saber por tres días lo siguiente: Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — Siendo razonables las pautas sugeridas por la Superintendencia de Seguros de la Nación —en especial el contenido del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 198|200, y teniendo en cuenta las demás constancias de este incidente, corresponde proveer de conformidad el trámite de venta en oferta pública de los paquetes accionarios mayoritarios de INCA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS y COSMOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., con ajuste estricto a los términos de aquél... Todo ello, sin perjuicio de reservarse este Juzgado Federal la facultad de homologar la venta... Ordénese la publicación por edictos del pliego de bases y condiciones, con transcripción del presente proveído, en el Boletín Oficial de la República Argentina y diarios La Nación y La Razón de esta Ciudad, por el término de tres días y a partir del 20 del corriente mes y año. — Fdo.: José Nicasio Dibur, Juez Federal. — Pliego de Bases y Condiciones. — 1) Objeto: El presente llamado se formula para ofrecer en venta en oferta pública: a) El paquete mayoritario de acciones de Inca Sociedad Anónima Compañía de Seguros, representativo del 97,13 por ciento del capital social e integrado por 650.000 acciones ordinarias al portador, clase A cinco votos y 67.341.378 acciones ordinarias al portador clase B un voto, cuyo valor nominal es de $ 1. El capital social se compone de 650.000 acciones clase A y 69.350.000 acciones clase B, lo que hace un total de 70.000.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1. Se hace saber asimismo que existe un dividendo en acciones pendientes de distribución de $ 100.000.000 en acciones de clase B, un voto. — b) El paquete mayoritario de acciones de Cosmos Compañía Argentina de Seguros S. A., representativo del 93,32 por ciento del capital social e integrado por 97.899 acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos y 3.755.133 acciones ordinarias al portador clase B un voto, cuyo valor nominal es de $ 1. El capital social se compone de 100.000 acciones clase A y 3.900.000 acciones clase B lo que hace un total de 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1. Se hace saber asimismo que existe un dividendo en acciones pendiente de distribución de $ 230.000.000 en acciones clase B un voto. — 2) Presentación: Las ofertas deberán realizarse bajo sobre cerrado y lacrado, sin ninguna inscripción ni identificación, en Moreno 437, Capital Federal, el día 27 de mayo de 1981, de 16 a 17 horas. — 3) Apertura: La apertura de los sobres se realizará en el lugar citado en el punto precedente, inmediatamente después de vencido el plazo de presentación, en presencia del escribano que designe la parte vendedora, de los oferentes que quieran asistir, de los veedores o representantes que quieran designar el vendedor y demás partes legítimamente constituidas en esta incidencia y del que deberá nombrar la Superintendencia de Seguros de la Nación. La parte vendedora pondrá en conocimiento del Tribunal el escribano que designe, antes del 19 de mayo pxmo. — 4) Condiciones: a) La venta se efectuará al contado y quedará sujeta a la aceptación de la parte vendedora y a la aprobación del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Rafael A. Oliden. — b) Las propuestas podrán formularse por uno cualquiera de los paquetes accionarios o por ambos en conjunto, en cuyo caso deberá individualizarse la propuesta por cada uno de ellos. En este último caso, podrá condicionarse la oferta a la adjudicación de las dos entidades. — c) El o los adjudicatarios deberán comprometerse, como condición inexcusable de la operación, a cumplir con los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes sobre regularización de las empresas de seguros en los plazos establecidos por la Ley Nº 20.091. d) Teniendo en cuenta que las ofertas deberán formularse sobre la base de estados contables y patrimoniales confeccionados al 31 de diciembre de 1980, en las propuestas deberá consignarse que los montos que se ofrecen se modificarán en más o en menos atento a las variaciones patrimoniales que resulten entre los balances que se agregan en el anexo Nº 1 y los que se confeccionen a los efectos de esta venta a la fecha de la entrega. A dicho efecto el oferente deberá estar debidamente documentado de las diferencias patrimoniales que pretendiera deducir del precio ofrecido. — e) Los interesados podrán designar auditores para verificar la situacion patrimonial y operativa de las compañías. La verificación podrá realizarse en Moreno 437, Capital Federal hasta el día inmediato anterior al fijado para la apertura de los sobres. 5) Mantenimiento de la Oferta: Las ofertas deberán mantenerse firmes por un plazo mínimo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la apertura. — 6) Garantía y Cumplimiento de la Oferta: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta, en garantía de la oferta, títulos caucionados por el 5 por ciento (cinco por ciento) del monto de la propuesta y el adjudicatario deberá abonar el 95 por ciento (noventa y cinco por ciento) restante dentro del segundo día hábil de la notificación de la adjudicación; suma total que deberá depositarse, ese mismo día, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 7.774 - "Piñero Pacheco, Raúl Erasto y otros s|administración fraudulenta - incidente de venta de los paquetes mayoritarios de las compañías "Inca" y "Cosmos", a la orden del Tribunal. — Valor del Pliego: $ 1.000.000. Podrá adquirirse en Moreno 437, 3º piso, Capital Federal a partir del día 20 del corriente, de 16 a 19 horas.

Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

$ 1.200.000 e. 20|5 Nº 59.528 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, cita por cinco días a DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. para comparecer a estar a derecho en el juicio Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Danielson Argentina S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo, expediente Nº 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 20|5 Nº 7.643 v. 21|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expte.: Nº 59.151. — Autos y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ILLESCAS SALVINI DANTE EDUARDO, nacido el 20 de setiembre de 1953 en Carmelo, Uruguay, estado civil casado y titular de C. I. Nº 11.076.990 de Policía Federal y domiciliado en Zuluaga s|n. Fco. Alvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Doctor Roberto H. Gitard Juez Federal.

San Martín, 16 de marzo de 1981. — Enrique José Giesso, secretario.

e. 20|5 Nº 7.649 v. 20|5|81

Juzgado Federal San Martín. Expte. Nº 416 Autos.. Vistos... y Considerando... Resuelvo declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LIA MARIA TRAPANI, nacida el 18 de junio de 1947, en Santa Elizabetta, Agriyento, Italia de estado civil soltera, titular de la C.I. 7.508.500 otorgada por la Pol. Fed. y con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1147, de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard Juez Federal.

San Martín, 21 de abril de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 20|5 Nº 7.650 v. 20|5|81

Juzgado Federal San Martín. Expte. Nº 62.733. Vistos.... y Considerando.... Resuelvo conceder la nacionalidad argentina a MIRIAN ANDREA ACUÑA, C.I. 6.935.350 de Pol. Fed. hija de Raúl y de Rosa Enriqueta Manzaneda nacida el 10 de noviembre de 1955, en La Paz, Bolivia, domiciliada en Amanda Allen 374, de Villa Schoolnik, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín 27 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired Secretario.

e. 20|5 Nº 7.651 v. 20|5|81

Juzgado Federal San Martín Expte. Nº 62.193. Autos.. Vistos.. y Considerando... Resuelvo conceder la nacionalidad argentina a MARIO JOHONNY APAZA SUAREZ, D.N.I. 92.108.646 R.N.P., hijo de Paulino Apaza Chambi y de Marcelina Suarez, nacido el 25 de mayo de 1950, en Potosí, Bolivia, domiciliado en Tira 7, depto. 954, piso 3º, de Ciudadela Norte, Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín 27 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 20|5 Nº 7.652 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.816|80. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA GOMEZ DE GALEANO, C. I. Policía Federal Nº 10.571.568, hija de Eduardo Otazo y de Idelfonsa Gómez, nacida el 12 de marzo de 1951 y Paraguay y domiciliada en la calle Carrizo 530 de la localidad de Merlo de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20|5 Nº 7.653 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — E.: Nº 63.073. San Martín 24 de abril de 1981. Y Vistos .... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALDO DOMINGO JUAN FRANCISCO DEL FRATE, C.I. 3.380.311 Pol. Fed., hijo de Angel y de Adelina Cornelia Fiorenzuola Rizzon, nacido el 19 de octubre de 1931 en Villerupt, Francia, domiciliado en Berón de Astrada 1957 de San Justo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de

la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 24 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 20 5 Nº 7.654 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — E.: Nº 6..615. — San Martín, 27 de febrero de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ...... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina Ley Nº 21.795, art. 3º inc. e, a GUSTAVO JOSE SANTA CRUZ DUARTE, hijo de José Patrocinio Santa Cruz Franco y de Clelia Argentina Duarte Barboza, nacido en Asunción, Paraguay, el 28 de setiembre de 1952, domiciliado en Francisco Hué 126, San Andrés, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Oficiándose conforme la ley al Registro Nacional de las Personas. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20|5 Nº 7.655 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Ex. 61.320. 80 S. Martín, 6 de abril de 1981. Vistos y Considerando:.. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO CHOMIAK, C.I. Pol. Federal Nº 4.302.593, hijo de Sebastián y de Pelagia Szum y nacido el 5 de setiembre de 1908 en Polonia, domiciliado en la calle Los Ceibos 939 de la localidad de Villa Adelina, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley mencionada. — Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired secretario.

e. 20|5 Nº 7.6.6 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 61.080. — San Martín, 3 de abril de 1981. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIROSLAV ALLAPIC ILIC, C. I. Policía Federal Nº 6.933.368, hijo de Vladimir y de Leposava Ilic, nacido el 22 de enero de 1924 en Yugoslavia y domiciliado en la calle Don Orione Nº 1247 de la localidad de San Fernando, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini. Juez Federal.

San Martín, 3 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20|5 Nº 7.657 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.601. — San Martín, 6 de abril de 1981. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FLORENCIO JARA LEDESMA, C. I. Policía Federal Nº 10.204.122, hijo de Beneditor y de Wencelada Ledesma, nacido el 23 de febrero de 1923, en Yedros, Paraguay y domiciliado en la calle Olivieri 3184 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.20,5 Nº 7.653 v.20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.427. — San Martín, 6 de abril de 1981. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA DE LAS NIEVES MARTIN DE QUIROGA, hija de Romás Mariano y de Eleutería Garay, nacida el 15 de junio de 1924 en España y domiciliada en la calle San Pedro 2420 de la localidad de José León Suárez de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.20|5 Nº 7.659 v.20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.883. — San Martín, 10 de abril de 1981. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CASIMIRO SKACKAUSKAS, C. I. Policía Federal Nº 1)616.092, hijo de Isidro y de Catalina Kairenia, nacido el 9 de setiembre de 1904 en URSS, Letonia y domiciliado en la calle Rauch Nº 780, 2º H, de la localidad de Morón, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e.20,5 Nº 7.660 v.20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.734. — San Martín, 6 de abril de 1981. — Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JULIA ROZENAITE DE BORUCH, C. I. Pol. Federal Nº 2.276.403, hija de José y de Petrona Rabaseuskite, nacida el 18 de diciembre de 1918 en Lituania y domiciliada en la calle Antonio Malaver Nº 3448, de la localidad de Florida, de esta provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20|5 Nº 7.631 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 59.625. — San Martín, 4 de julio de 1930. — Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MICHIKO UEHARA DE ENOKIDA, Céd. Id. Nº 10.239.709, hija de Hideo y de Fusako Kabashima, nacida en Nagasaki, Japón, domiciliada en Padre Arellano Nº 289, Moreno, Bs. As.; fecha de nacimiento, el 23 de diciembre de 1941, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de julio de 1930. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20,5 Nº 7.632 v. 20|5|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 63.072. — San Martín, 10 de abril de 1981. — Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SARA REBECA GOLDWAJS, C. I. Pol. Federal Nº 3.299.173, hija de Jaime y de Mercedes Iurberg, nacida el 12 de mayo de 1924 en Polonia, casada con Bernardo Gossis y domiciliada en Avenida Libertador 380, de la localidad de Merlo, de esta provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367,78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20,5 Nº 7.663 v. 20,5|81

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría del Dr. Ambrosio, cita y emplaza a JARA FRANCISCA DEL ROSARIO y a IBARRA ENCISO AURORA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, desde la única publicación del presente, en la causa 40.896 que se les sigue por infracción a la Ley 17.671 y art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes.

San Martín, 11 de mayo de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 20|5 Nº 7.645 v. 20,5|81

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de San Martín a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del doctor Carlos R. Compaired cita a IRMA LETICIA LIZASO DE DELGADO e IRMA SUSANA DELGADO a estar a derecho en autos "Lizaso de Delgado, Irma Leticia y otro s|ausencia con presunción de fallecimiento", Ley Nº 22.068, Expte. Nro. 62.808|80. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.

San Martín, 10 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 59.439 v. 27|5|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de marzo de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DI PITRANTONIO, DOMINGA, nacida el 15 de abril de 1957 en Italia, provincia Caserta, pueblo Gallo Matese, C. I. Nº 80.651.272 Pol. Fed., domiciliada en Necochea 65, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de marzo de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.664 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de febrero de 1981. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TRONCOND LOPEZ, MIGUEL ANGEL, C. I. número 11.799.415, Policía Federal, nacido en Montevideo, Uruguay, domiciliado en Güemes 2896, San Martín, provincia de Buenos Aires (nacido el 15 de abril de 1951), por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 9 de febrero de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.665 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 22 de diciembre de 1981. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CLAUSELLDE PERES ESPERANZA, C. I. Nº 3.222.023, Policía Federal, nacida el 14 de mayo de 1933 en Valencia, España; domiciliada en Chivilcoy, Villamontiagudo, San Martín, provincia de Buenos Aires, Chivilcoy 444, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 22 de diciembre de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.666 v. 20|5|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Por 3 días. El Juez Federal Ad-Hoc de La Plata doctor Carlos R. S. Alconada Aramburu, hace saber que en autos "FISCO NACIONAL c|N. N. y|o VARELA JUAN PEDRO s|expropiación" ha resuelto: 1) Mantener la reserva del 7 por ciento del monto indemnizatorio, en la forma prevista en el escrito convenio de fs. 5.220 5.225, ratificado a fs. 8.310|3.314 y no observado en este punto. — 2) Tener como actuales y legítimos titulares y con los siguientes respectivos porcentajes a: 1) Adelina D'Eli Isola de Piria 5,679810 por ciento; 2) Miguel Angel Baranzano 5,679810 por ciento; 3) María A. Cedros Charlone de Hugo 5,679810 por ciento; 4) Carmen P. de Berton (suc.) 5,679810 por ciento; 5) Alberice F., Magdalena L., y María A. Isola Piria 5,679810 por ciento; 6) Roberto Pagnola 0,676193 por ciento; 7) Livio César Barone 0,27 683 por ciento; 8) José Rossi (suc.) 14,233257 por ciento; 9) Alba Rossi de Varela 0,940500 por ciento; 10) María Rodríguez Novoa de Ferrario 1,222594 por ciento; 11) Raquel Leonor Martínez 4,041353 por ciento; 12) Oscar Fortunato Pelayo 4,890377 por ciento; 13) Estela Rodríguez Etchart de Amadeo 0,849024 por ciento; 14) Elena Rodriguez Etchart de Don Dulk 0,849024 por ciento; 15) Eva Delfa López 2,818759 por ciento; 16) Adolfo Fermín Berra 2,372457 por ciento; 17) Rosa Cosenza de Varela (suc.), actualmente Lydia Antonia Varela de Gómez Caher 8,[illegible] por ciento; 18) Camilo Honorio, José Benito, Alejandro Héctor, y Guillermo María Fonrouge y Agustina del Carmen Fonrouge de Pereda, por sus derechos, y Celina Galardo por suc. Otilia Galardo de Fonrouge (antecesor Herminio Bucota) 2,710859 por ciento; 19) María Figarol de Mignaburu 0 5[illegible],75 por ciento; 20) Carmen Filomena Ferranto de Barone 0,260820 por ciento; 21) Ricardo Amadeo, Carlos Alberto José María, Osvaldo Antonio, Edgardo Aníbal, Carmen Antonieta, María Inés, H[illegible]cio Bendicto, Héctor Argentino, Jorge Alfredo, y Alicia Isabel Massa 0,9097[illegible] por ciento; 22) Herminia Catalina Ca[illegible]o-ni de Carreira, Ariel Emilio Carreira, Evangelina Amalia Carreira de T[illegible]os Pintos, Eliana Beatriz Emilia Carreira (herederos de Emilio Carreira) 0,[illegible]823 por ciento; 23) Omar Horacio Barone 5,089126 por ciento; 24) Sara Leona Berges y Amanda Romero de Brussasco 0,563236 por ciento; 25) Aurora Fernández de Guzman 0 536419 por ciento; 26) Demetria Aurora Sánchez, Albina Susana Sánchez de Gaffoglio, Silvano Eduardo Sanchez y herederos de Vicente Abraham Sánchez 0,199796 por ciento; 27) Domingo Martín, Martín Domingo, Héctor Domingo, Fidel Domingo, Indalecio Domingo, Domingo Antonio y Domingo del Carmen Sánchez 0,199796 por ciento; 28) Serafín Ernesto y Pablo Antonio Mazzulli 0 543375 por ciento; 29) C[illegible]mbra S. A. 0,950906 por ciento; 30) Joaquín Eduardo de la Torre 0,271633 por ciento; 31) Jorge Roberto Casella y Osvaldo Alfredo Casella 0,475451 por ciento; 32) Carlos J. Manzone, Luis F. Manzone, Concepción T. Manzone de Castaburu, Concepción E. Jannello de Delbrecht, Francisco Carlos y César V. Jannello 6,718951 por ciento; 33) José Rossi (suc.) 6,718951 por ciento, y 34) quedan sin adjudicar 0,294541 por ciento, cuyo importe se destina a reforzar la reserva establecida en el párrafo IV del escrito conjunto de fs. 5.220 (fs. 8.313 punto 35); y 2,764608 por ciento, cuyo equivalente quedará depositado en autos y a las resultas de las acciones para resolver el conflicto referido en el considerando IV. Los titulares y sus representantes, sin per-

juicio de la documentación que pudiera faltar (v. considerando III), son los que se mencionan en el escrito de fs. 8.310| 8.314. — 3) En su momento agregar a cada uno de los incidentes de cobro promovidos (punto III de la parte dispositiva de la sentencia firme del 27 de marzo de 1979, fs. 8.052) una fotocopia autenticada de la parte dispositiva de este pronunciamiento. — E|l.: 20; por ciento. Valen. — Tdo.: Catalina y Cimbra. Valen. — E|l.: Celina y Colmbra. Valen.

Nota: La sede es la del Juzgado Federal Nº 1.

El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial" de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, el diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires y el diario "El Día" de La Plata.

La Plata, marzo 17 de 1981. — Horacio E. Sempe, secretario Ad-Hoc.

$ 720.000 e. 20|5 Nº 5.183 v. 22|5|81

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 27.050-C, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

La Plata, 11 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Noguzira, secretario. —

e. 20|5 Nº 7.644 v. 27|5|81

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expediente Nº 13.990. — Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOAQUIN VICTOR TIAGO, nacido en Moncarapacho, Olhao, Portugal, el día 8 de junio de 1929, hijo de Fermino Rodrigues y de María Gracinda, estado civil: casado, profesión: pescador, domiciliado en Mar del Plata, calle José Hernández Nº 754.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.667 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.981. — Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña LIVIA ANA PERSELLO, nacida en Morizzo, Udine, Italia, el día 30 de marzo de 1948, hija de Tullio Persello y de Luisa Cursetti, estado civil: casada, profesión: ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Necochea 5023.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.668 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.969. — Mar del Plata, abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña JOSEFA ARCADI, nacida en Samo de Calabria, Reggio Calabria, Italia, el día 15 de febrero de 1942, hija de Antonio Juan Arcadi y de Catalina Bartolo, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Eduardo Peralta Ramos 382. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.669 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.978. — Mar del Plata, 10 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE ONOFRE MARTINEZ CORTES, nacido en Chol-Chol, Cautín, Chile, el 11 abril de 1922, hijo de Arturo Martínez Navarrete y de Josefina Cortes, estado civil casado, profesión albañil, domiciliado en Mar del Plata, calle 176 Nº 2532. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.670 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.992. — Mar del Plata, 10 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña HORTENSIA BALBINA PERNA, nacida en Victoria Ragusa, Italia, el día 25 de setiembre de 1930, hija de Rafael Perna y de Leonilda Roma, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Guido 1178. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 10 de abril de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.671 v. 20|5|81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. — Expte. Nº 527|80. — Santa Fe, 4 de mayo de 1981. — Y vistos:... Y considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Hna. ANA MARIA GUERRA LOPERA, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización, y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, juez federal.

Santa Fe, 4 de mayo de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e. 20|5 Nº 7.672 v. 20|5|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Expte. 4-J-80. — "Córdoba, 31 de marzo de 1981. — Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a ESPERANZA JANCZUK DE BATOVSKI la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la ley 21.795, y 11|12 del decreto-ley 2.367|78). — Hágase saber a Esperanza Janczuk de Batovski que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro de la plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 11 de mayo de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.673 v. 20|5|81

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que con fecha 25 de marzo del año en curso, se dictó resolución en expediente Nº 437, año 1978 caratulado: "NANCUL, RUBEN ERUIN s|naturalización" acordándose la naturalización argentina al peticionante de nacionalidad chilena.

Viedma, 8 de mayo de 1981. — Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e.20|5 Nº 7.674 v.20|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — General Roca, 26 de febrero de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentino a don AQUILINO MARTINEZ, nacido el 16 de mayo de 1943 en Isla Umbú, provincia de Pilar, Paraguay, hijo de Benigno Martínez, casado, empleado y domiciliado en Chelforó... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 8 de mayo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20|5 Nº 7.675 v.20|5|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de R. Negro. Exp. Nº 74. G. Roca, 6 de abril de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JOSE ELIAS ROA, hijo de Donato Roa y de Rosa Amelia Troncoso, nacido en el departamento de Pitrufquén, Circunscripción de Pitrufquén, Chile, el 21 de julio de 1924, de profesión mecánico, casado y domiciliado en la localidad de Cipolletti... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de mayo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20|5 Nº 7.676 v.20|5|81

En el Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expediente Nº 351. — General Roca, 31 de marzo de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña FELICITA ANNA UREWEIDER hija de Otto Urweider y Laura Cárdenas, nacida el 6 de noviembre de 1939 en Cufeo, Departamento de Valdivia, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en General Roca... — Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 11 de mayo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20|5 Nº 7.677 v.20|5|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Chubut. — Expediente Nº 14.366. — Rawson, Chubut, 30 de setiembre de 1980. — Y Vistos... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don SERGIO ARTURO SAEZ CARCAMO, hijo de Juan Antonio Saez y de María Ernestina Carcamo, nacido el 20 de setiembre de 1959 en Quellón, provincia de Chiloé, Chile.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.678 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 30 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE MACARIO BARRERA GOMEZ, hijo de Pedro Antonio Barrera y de María Cruz Gómez, nacido el 6 de abril de 1925 en Chacao, Provincia de Chiloé, Chile.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.679 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 8 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a JUAN LOPEZ, hijo de Pedro López y de Beatriz Grima, nacido el 13 de agosto de 1929 en Villeurbanne, Francia.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.680 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 30 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA SONIA CARRASCO YUNGE, hija de Adolfo Carrasco y de Elsa Yunge, nacida el 15 de junio de 1951 en Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Chile.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.681 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 13 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don OSVALDO CARCAMO BARRIA, hijo de Antonio Olegario Carcamo y de Laura Ernestina Barria, nacido el 10 de enero de 1938 en Ancud, Provincia de Chiloé, Chile.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.682 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ISABEL ARRAIZ RAMOS, hija de Eduardo Ramos y de Alexandrina Da Groca Arraiz, nacida el primero de enero de 1935 en Olhao, provincia de Algarve, Portugal.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.683 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 19 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña LEONTINA DEL CARMEN GALLARDO, hija de Tránsito Gallardo Sánchez y de no se expresa, nacida el 22 de agosto de 1935 en Baquedano, Aysen, Chile.

Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.684 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 27 de marzo de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña LUCIA VIDAL ALTAMIRANO, hija de Eliecer Vidal Alvarado y de María del Carmen Altamirano, nacida el 21 de marzo de 1942 en Puerto Montt, Llanquihue, Chile.

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 20|5 Nº 7.685 v. 20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 27 de marzo de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña GLADYS DEL CARMEN LEAL MALDONADO, hija de Juan Leal y de María Vicenta Maldonado, nacida el 19 de noviembre de 1955 en Frutillar, provincia del Llanquihue, Chile.

Rawson, Chubut, 30 de abril de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.686 v.20|5|81

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 29 de abril de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don REMIGIO CUELL, hijo de Candelaria Cuell, nacido el 1º de mayo del año 1930 en Quellón, Provincia de Chiloé, República de Chile. — Fdo. Omar D. Garsonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 30 de abril de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.20|5 Nº 7.687 v.20|5|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Agüero Schaffer, Erwin Víctor s|naturalización", (Expte. Nº 270 Fº 278 año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don ERWIN VICTOR AGUERO SCHAFFER, nacido en Puerto Montt, República de Chile el día 14 de junio de 19?7.

Santa Cruz, mayo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.20|5 Nº 7.688 v.20|5|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "FRANCONE, ELIO c|AMBIENTAL S.R.L. s|Cobro de pesos. Daños y perjuicios", Expte. 22.729, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 22 de mayo de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 horas. — Una sierra para cortar metales marca Costa Melasano; una amoladora eléctrica marca Tem y una máquina perforadora de banco Anadon. — Sin base. — Al contado, debiendo percibir el 30 por ciento del precio en concepto de seña. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 104.000 e. 20|5 Nº 59.478 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio: "EDITORIAL CODEX S.A. s|Quiebra, Incidente de liquidación s| Planta Doblas, Incidente de subasta de bienes", Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo —designados conjuntamente el año ppdo.—, rematarán el viernes 5 de junio de 1981 a las 11 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Doblas 951|965, Capital Federal, entre Zuviría y Avda. Directorio, consistente en Planta Industrial con cuatro unidades de vivienda, con una superficie cubierta de 7.500 m2 aprox., edificada sobre dos fracciones de terreno que en conjunto tienen 3.932 m2 aprox., con frente sobre calle Doblas de 42.92 m. — Cuenta con veinte líneas telefónicas, una línea de télex y fuerza motriz. — Según informe de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, obrante a fs. 250, este local se encuentra habilitado en el carácter de "Taller

de Artes Gráficas" (Imprenta), Carpintería Mecánica y taller mecánico (para uso propio), habilitación que no está sujeta a término alguno de caducidad por lo que es libremente transferible. — Base: $ 3.000.000.000, y b) Directorio 248, Capital Federal, entre las calles Viel y Doblas, consistente en casa antigua de 130 m2 cubiertos aprox., edificada sobre lote de terreno de 8,66 m por 58,89 m, o sea de 510 m2 aprox. — Base: Pesos 140.000.000. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Seguidamente en el mismo hall de ventas y el mismo día 5 de junio de 1981, a las 11.30 horas, los mencionados martilleros procederán a subastar los bienes que se encuentran depositados en Doblas 951|955, Capital Federal, cuyo listado obra a fs. 442|453 entre los que se encuentran: un autoelevador "Sampimóvil" para 2.000 kg; carretas transportadoras; reloj de personal; matafuegos; estufas; ventiladores; cajas de seguridad; guardarropas metálicos; estanterías; mesas y sillas de distintos tipos; ficheros y armarios metálicos; bibliotecas; percheros: cantidad de máquinas de escribir y calcular de diferentes tipos; artículos varios de escritorio; tubos de nitrógeno|oxígeno; elementos de electricidad; chapas de cobre; elementos para máquinas de bronce y cobre: productos químicos varios; elementos y drogas para fotografía; máquina de imprenta; tinta para máquina de imprenta; thinner; heladeras; escaleras; 3 relojes de control de serenos; chapas para pruebas de aluminio y máquina impresora de chapas. — Vent. al contado y sin base. — Seña: 30 por ciento: — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — La exhibición de los inmuebles y bienes muebles se efectúa todos los días, excepto los domingos, a partir del martes 26 de mayo próx., de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.020.000 e. 20|5 Nº 59.477 v. 27|5|81

Nº 6

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, por la Secretaría Nº 12 del autorizante, en los autos: "FIDES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c|BERTOLDO, OSCAR LUIS s|Ejecutivo", Nº 8.548|86, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 29 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital Federal,

los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambres marca "Iris", eléctrica; una balanza "Iris" para dos kilogramos, tipo abanico; una balanza "Bianchi" para 25 kilogramos, tipo reloj y una heladera exposición con frente de vidrio, fórmica color claro, dos puertas en la parte posterior, en acero inoxidable, con equipo Nº 43577. — Todo en buen estado de uso. — La venta se realizará al contado en dinero en efectivo en el momento del remate. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición en calle Río IV 1488, Capital Federal, Teléfono 941-4563 y 6401.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

$ 128.000 e. 20|5 Nº 59.072 v. 21|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE QUILMES S.A. c|MAZZARA RICARDO PEDRO y otro s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una tercera parte indivisa, del inmueble ubicado frente a la Ruta 3, Kilómetro 56, Cañuelas, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción II; Sección F; Chacra 11; Quinta 1; Parcela 5c de dicho partido; Manzana B, Lote 5 y mide: 64m.35 de frente al O; 44m.835 contrafrente SO; 4m.94 de ochava; 63m. al SE y 71m.665 al NE. Superficie total. 3.760,04 mts.2. Edificios: Consta de tres grupos de edificios; uno de ellos destinado a negocio de ferretería; el otro, a estación de servicio de automotores; y el tercero en la esquina como hostería conocida por "La Garza Mora" y da nombre al paraje. Los tres edificios están en explotación por la demandada y su familia. Base de venta: $ 36.904.666,00. Al contado. Seña: 10 %; Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Exhibición: Los tres días anteriores al remate, de 11 a 13 horas. Más informes en autos y o en el domicilio del martillero, calle Montevideo 1760, piso 2º "A", Capital, teléfono: 393-9102.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 252.000 e. 20|5 Nº 59.457 v. 22|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días en los autos: "LEMOS JOSE JULIO c|VILLAMAYOR, CARMEN de s|Ejecutivo", (Expte. Nº 6.??9), que el martillero Federico D. Sorrigos, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º "C", Capital (T.E. 31-1672), rematará el día 29 de mayo del cte. a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Noblex portátil, botonera al frente, gabinete de plástico color rojo Nº 17. Un tocadisco marca Ken Brown Stereo Calandria. Un amplificador marca Calandria y dos bafles. Dos sillones de un cuerpo c u. tapizados en tela vinílica color verde. Un televisor marca Panoramic, gabinete de madera y plástico, controles al frente. Un modular de tres cuerpos de diez puertas, dos estantes y tres cajones, de madera. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y dinero en efectivo. Exhibición: días 26, 27 y 28 de mayo del cte. en calle Medrano 1316 Capital, de 9.00 hs. a 15.00 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Trama, Secretario.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 59.472 v. 21|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en el juicio "CONSTRUCCIONES ANDREW S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 43), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 27 de mayo de 1981 a las 14 horas: Dieciséis hojas de madera prensada desiguales, enchapadas en simaró, cuatro hojas de puerta (una pintada) con cerraduras, cuatro marcos de pino (uno desigual) con vidrios y un lote de maderas varias, algunas pintadas, todo partes de mamparas, usadas, con roturas, deterioros y faltan pedazos; un equipo acondicionador de aire Fedders BGH, modelo R 180 FD serie Nº 331.226, carga total 7,5, potencia 1300, W 100, con algunos desarmes, carcaza suelta sin probar, con roturas y deterioros; un equipo de soldadura por arco, marca Merle, modelo SPS Nº 3.311, Primario 220|380 V, 28 KVA secundario 40|80 V, transportable sobre cuatro rueditas (falta una), usado, deteriorado e incompleto; que se

exhiben bajo Inventario R 7.198, en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 21 al 27 de mayo de 1981. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

$ 80.000 e. 20|5 Nº 59.466 v. 20|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en los autos "HAEDO TEXTIL S.A.I.C.F.I.M. c|TRACIA S.A s|ejecutivo", Expediente Nº 7.134, que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 21 de mayo de 1981 a las 9.30 horas en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina hojaladora marca Juki, modelo L.B. H 761 Nº 26.784, con motor Motormech de 1|2 HP Nº 26.794. Una máquina "ametralladora" marca Juki, modelo MS 19 Nº E 1.905.705 con motor marca Motormech de 1|2 HP Nº 396.352; todo en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado; Seña: 10 %; Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$ 48.000 e. 20|5 Nº 5.218 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por dos días, en los autos "CASARES S.A. c|SOFIA ISMAEL O. s|ejec. prend.", Expte. 166.216-979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 2 de junio de 1981, a las 10 hs., en el local de la calle San Lorenzo Nº 2440, localidad de Olivos, Prov. Bs. As.: Un horno m|Casares, Mod. H - 24 - 2 - E - GG - Nº 1.789, a gas de garrafa, enlozado c|blanco, identificado por autorizado en funcionamiento. Base: pesos 1.760.000. Al contado. Comisión: 10 %. En efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565, CP. Se exhibe todos los días de lunes a viernes de 10 a 11 hs. en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, Secretario.

$ 104.000 e. 20|5 Nº 59.549 v. 21|5|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Unica, comunica por 1 día en los autos "CONSORCIO GUEMES 3860 c| ZAGHI, SANTIS s|ejecutivo cobro expensas". Exp. 173.535 que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará los siguientes bienes: Microscopio universal marca "Oficine Galileo" s|base de madera con sus accesorios, Nº 125.206; Péndulo astronómico marca "Filotécnica Milano" s|n|v funcionando; Balanza de precisión marca "Longue-París" con sensibilidad 1|100 mg., s|n|a la vista, funcionando. En la calle Humberto I número 2012, Capital, el día 22 de mayo de 1981, a las 15 horas. Se exhibe en los días hábiles en el horario de 9 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 48.000 e.20|5 Nº 59.564 v.20|5|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GONZALEZ AGUERO, MARIO ANTONIO s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 16.674", que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas; en el local de calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, tipo sedan; cuatro puertas; modelo 1500; año 1978; motor 85 S 08369, marca Chrysler, chasis número 8NLL 039.838; marca Dodge; dominio C—899.278; en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos 23.735.715 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 156.000 e.20|5 Nº 59.515 v.22|5|81

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|PHILIPP, PEDRO RODOLFO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 217.355) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537; 8º H; 40-4503|9216) rematará el próximo 4 de junio de 1981; a las 16 horas; en el local de la calle Lugones 1532; Capital; donde se exhibe los días hábiles de 13.30 a 17 horas; una máquina automática para termo plástico, marca Gong; modelo 1TA45 Nº 712|1 con los siguientes motores marca Corradi Nº 316302 de 7,5 HP; Nº 733849 de 2 HP y Nº 1536 de 1|4 HP. Usada y en el estado que se encuentra. Al contado. Base: pesos 23.759.040. Comisión 10 por ciento; en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. —

$ 163.000 e.20|5 Nº 59.474 v.22|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 217.972, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de junio de 1981; a las 16 horas; en Talcahuano 479; Capital Federal; un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en Monte Grande; Partido de Esteban Echeverría; Provincia de Buenos Aires; designado según plano como lote 26 de la Manzana 10; de 7 metros de frente al SO; 4.19 metros en ochava y 18,21 metros en su otro frente al NO; encerrando superficie de 205.10 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección C; fracción III; Manzana 30; chacra 16; parcela 26; partida Nº 47495; donde se ha construido un local con frente a la calle Joaquín V. González 801; esquina 9 de Abril; en regular estado de conservación; con piso de mosaicos; un patio posterior chico; horno de barro de regular tamaño; cocina; baño; pieza pequeña; con un galpón de entrada independiente; con cortina metálica; el que se halla explotado como almacén; verdulería; fiambrería y carnicería. El bien puede visitarse diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. Se deja constancia por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base $ 19.561.782. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 282.000 e.20|5 Nº 59.430 v.22|5|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 27; comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO HIDALGO 820 c|GUZMAN, ALBERTO HUGO y otra s|expensas" (Expte. 203.?33), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 28 de mayo de 1981 a las 13 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital; el departamento ubicado en la calle Hidalgo 820, piso 3º, Dpto. "A", unidad 40 y consta de 2 ambientes, cocina, baño, regular estado, se encuentra ocupado. Se visita de lunes a viernes de 9 a 13 horas a partir del día 22 de mayo y hasta la fecha del remate. Base $ 354.733,32. Seña 10%. Comisión 3%, sellado del boleto el 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 156 000 e. 20|5 Nº 59.473 v. 22|5|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|TRANSPORTE MINERO ??AL S.A. s|ejec. prendaria", Expte. números 149.034 (Dominio C-967.086) 149.032 (Dominio C-967.085) y 149.033 (Dominio C-967.087); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 9 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital: Tres acoplados de tres ejes, marca Prati Fruenhauf, modelo RNF F1 F2 HD de 7,90 m, año 1979, con chasis marca Prati Fruenhauf Nros. BAV 15.233, 15.442 y 15.440, con carrocería volcadora

Baco bilateral, sobre acoplado de Ind. Arg. Los bienes se exhiben los días 2, 3, 4, 5 y 8 de junio de 1981, de 9 a 12 horas, en Azul 60 de esta Capital Federal. Base de venta $ 86.804.406 cada una, al contado. Comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se entrega a cada comprador, tal como fuera exhibido y con los datos extraídos de la prenda.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 144.000 e. 20|5 Nº 5.187 v. 21|5|81

— Nº 38 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|CARRIZO, MARIO RAMON y otro s|ejec. prend.", Expte. Nº 19.616, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 5 de junio a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano, marca "Hamond", mod. sala Nº 9.922, en buen estado de uso y funcionamiento. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: Sin Base, seña 30%, comsión 10% al contado y en efectivo. Exhibición días hábiles de 14.30 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 13 de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 48.000 e. 20|5 Nº 5.222 v. 20|5|81

— Nº 41 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41 de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|AÑHORN, GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.135, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de junio de 1981 a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; una propiedad ubicada en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Meliton Legarreta 88 entre Vicente López y Leandro N. Alem, edificada en el lote de terreno designado según plano como Nº 5 de la manzana B de 10 metros de frente al N.O. por 30 metros de fondo, o sea 300 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; manzana 43d; parcela 28. El inmueble está constituido en material de buen estado de conservación, tipo chalet, con techo a 2 aguas de tejas rojas, tiene un pequeño jardín y un porch al frente, entrada individual para dos automóviles con cochera techada, living de piso de granito, hall íntimo, dormitorio a la calle de piso de parquet de 3,50 por 4 metros aproximados; otro dormitorio de las mismas dimensiones, baño completo, patio posterior de piso de mosaicos con una fuente pecera, cocina, comedor diario, revestido en mármol y corlock, otro baño instalado, otro comedor con placards empotrados de amplias medidas al igual que la cocina comedor mencionada; otra cocina más pequeña completamente equipada y con placard; 2 terrazas con parrilla; un altillo pequeño; servicio de portero eléctrico instalado; luz eléctrica, gas natural y agua corriente. El bien se halla habitado por el demandado y su familia, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se hace saber que por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, el demandado se comprometió a entregar el bien libre de ocupantes. Se subasta el bien en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 38.301.781. Seña 8%. Comisión 3%, todo ello al contado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 360.000 e. 20|5 Nº 59.482 v. 22|5|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NESTOR CESAR MOTTA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Vignera, Víctor c|Motta, Néstor César y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 48.000 e.19|5 Nº 5.126 v.20|5|81

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a doña NILDA LOBALZO para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Lobalzo, Alejandra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 48.000 e.19|5 Nº 59.379 v.20|5|81

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a COFIVEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Melechenco, Gregorio c|Cofiven S.A. y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Ana María Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 72.000 e.19|5 Nº 59.399 v.20|5|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a TEOFILO BUGGIANI para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000 e. 19|5 Nº 59.205 v. 26|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 40.000.— e. 18|5 Nº 4.680 v. 20|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por quince días en autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por FRULIMPO S.A.I.C.A.G. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: a) Pagaré por $ 100.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1979 Nº 55.600 librado el 18 de enero de 1979; b) Pagaré por pesos 800.000.000 con vencimiento el 22 de mayo de 1980 Nº 53.233; c) Pagaré por pesos 400.000.000 con vencimiento el 29 de junio de 1980 Nº 55.000.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.4|5 Nº 7.214 v.22|5|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, en autos: "LAFORA, PEDRO s| información sumaria", hace saber: "Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 43.918, con vencimiento el 19 de diciembre de 1980, por la suma de Tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis, emitido por el Banco Alas. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 780.000 e. 14|5 Nº 58.771 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a "COLSA S.A.C.I.F. e I.", con domicilio en Libertad 434, Piso 6º, Oficina "67" de Capital. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1981, para que los acreedores indicados en el art. 195 de la Ley 19.551, soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase como fecha de presentación del informe (art. 96, inc. 2º) el día 24 de julio de 1981. — Intímase a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y también documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces (art. 97 de la Ley número 19.551). El Sr. Síndico es el contador Roberto Dante Gandini con domicilio en Avda. Rivadavia 4986, Piso 1º "C" de Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14|5 Nº 7.521 v. 20|5|81

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "TARATUTA, ALFREDO"; síndico Enrique Eguía, con domicilio en Paraná 480, piso 2º, of. "1", Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 15 de setiembre de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 3 de agosto y 25 de agosto de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 14|5 Nº 7.523 v. 20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "ALCAZAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Síndica: Felisa Rebeca Weinberg, con domicilio en Tucumán 1559, piso 4º, of. 44, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de agosto y 8 de setiembre de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en autos. (art. 95 inc. 7).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 14|5 Nº 7.522 v. 20|5|81

— Nº 3 —

Se hace saber que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "PISCITELLI, MARTA ANGELICA y otros s|cancelación de documentos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89, del decreto 5.965|63, bajo la responsabilidad y caución que se deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de seis millones, cancélase el certificado de plazo fijo de referencia que se da por reproducido. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada... Julio César Rivera. El certificado a plazo fijo nominativo transferible que emitido por Buenos Aires Building Society S. A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sucursal Belgrano, a nombre de Piscitelli, Marta Angélica o María Cayetana o Miguel Angel Francisco. Documento de Identidad D. N. I. Nº 1.073.967, 1.073.966, Capital, L. E. 21.790.595. Vencimiento el 28 de julio de 1980, valor final: pesos 23.295.044. Emitido el 23 de junio de 1980, Nº 58.403.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.020.000 e. 6|5 Nº 57.483 v. 27|5|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por 15 días que en autos. "GARCIA, ENRIQUE JORGE s|cancelación", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0780113, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Sucursal 22—, el 17|12|1979, por $ 11.672.658, a nombre de Enrique Jorge García, con vencimiento 21|1|1980, tasa de interés 71 por ciento anual, y que autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.516 v. 3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "CALVO, CESAR s| cancelación de plazo fijo", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 754.077 por la suma de $ 22.532.721 a la orden de César Calvo, C.I. 1.838.627, domiciliado en Moreno 2639, efectuado a 35 días con vencimiento de 1º de abril de 1981. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Banco de Londres y América del Sur, sucursal Once. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 600.000 e. 14|5 Nº 4.991 v. 4|6|81

COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra - Venta de telas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, donde tramitan los autos del epígrafe, ha dispuesto la venta de telas existentes en el establecimiento de la fallida. La misma se realizará por concurso público de precios. Los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y podrán ser retirados en la sede del Juzgado Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, en el horario de 8.30 a 12.30, o en el domicilio de la Sindicatura Av. Roque S. Peña 825, piso 5, oficinas 510|511, en el horario de 12.30 a 18 horas. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 1981 a las 13.30 horas. La apertura de sobres se realizará el día 4 de junio de 1981 a las 9 horas, en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Las mercaderías serán exhibidas a los interesados los días 28, 29 y 30 de mayo en el horario de 8 a 12 horas en el establecimiento fabril de la fallida sito en la calle Condarco Nº 200 (y La Rioja) de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 400.000.— e. 18|5 Nº 59.176 v. 22|5|81

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del doctor Alejandro Quintela, hace saber por dos días que en los autos de ORTIZ S.A.I.C. e I. s|quiebra se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 6 de 1981. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos provisoria a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fernando Ottolenghi".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.000 e.19|5 Nº 59.230 v.20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando L. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, Autorizante, comunica por quince días, en autos "Minervini, Osvaldo s|cancelación", que se ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.264 emitido por el Bank of America, el 2|2|81 por pesos 2.141.244 y con vencimiento el 9|3|81, pagadero en el Bank of America, Sucursal Flores. Depositante: OSVALDO MINERVINI.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.19|5 Nº 59.293 v.9|6|81

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en la quiebra de "CIERVO S.A.C.I. e I.", se ha designado Síndico al Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en la calle Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley. — El presente edicto reemplaza al publicado por esta misma quiebra del 8 al 14 de abril de 1981.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.610 v. 26|5|81

Por cinco días se comunica que la quiebra de "CIERVOGAR S.A.I.C.I. y F.", declarada el 16 de marzo de 1981, por el Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; Síndico designado Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a terceros efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.611 v. 26|5|81

Se comunica por cinco días que la quiebra de CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A.C.I.F. e I., ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Síndico Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 87 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto sustituye al publicado oportunamente por el Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.612 v. 26|5|81

Por cinco días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, "ACUSTA S.A.C.I.F. e I.", comunica que se ha fijado hasta el 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten al Síndico Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", (1428) Buenos Aires, la verificación de sus créditos y presenten títulos justificativos. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas. El presente modifica las fechas indicadas en los edictos publicados del 5 al 11 de marzo de 1981.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.613 v. 26|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1981, se resolvió:... Declarar en quiebra a BARILOCHE CENTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, fijar plazo hasta 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º, "E" y 9º "F", fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran: intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 y en tres días, de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). — e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.614 v. 26|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 5|5|81, se declaró la quiebra de "AL—CLI S.A." s|quiebra, con domicilio en la calle Callao 679. comunicando que ha sido designado síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul, domiciliado en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 12|8|81 y 3|9|81. Señálase el día 24|9|81, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 8 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15|5 Nº 7.556 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos TREFILSA S. A. s|Concurso preventivo, que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Trefilsa Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deben presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934 piso alto, hasta el día 5 de agosto de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 12 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 260.000.— e. 13|5 Nº 59.034 v. 22|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos "GANDULFO, ELOY OSCAR y otra s|Cancelación certificado de depósito", ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 122.674 correspondiente al depósito a plazo fijo nominativo y transferible por $ 200.000, cuyo vencimiento se operara el 13 de setiembre de 1977, suscripto por don Eloy Oscar Gandulfo y doña María Elena Vergell, en "The First National Bank of Boston - Banco de Boston", sucursal Flores, y autorizase su pago luego de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 840.000.— e. 7|5 Nº 4.730 v. 28|5|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de "LISIS S.A.". Síndico: Manuel Giménez Puig, con domicilio constituido en Uruguay 766, 8º, 47; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|5 Nº 7.557 v. 21|5|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "INDUSTRIAS CLAMP S. A.". Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1981. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga sus bienes y documentación comercial a disposición del Juzgado, fijándose 24 horas para su cumplimiento.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|5 Nº 7.558 v. 21|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Mirberg, Secretaría Nº 20, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, cita y emplaza en los autos caratulados: "DARUICH, ELIAS s|Quiebra Inc. de Restitución" a quienes se crean con derechos de propiedad sobre los televisores que se hallaban en poder de Telectrónica, Daruich Elías o Distribuidora Talcahuano, acrediten legalmente dicha condición dentro de los 30 días corridos de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de proceder a su pública subasta en beneficio de la masa de acreedores. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Mario Tamburrino Seguí, Secretario.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 59.310 v. 20|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "ARROYO, DELFINA LAUREANA s|cancelación de documentos", decreta la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles números 100017617 de $ 15.139.534 y 100017618 por $ 4.531.199 con vencimiento del 27|2|81 expedido por el Banco City emitidos a nombre de la actora, y autorízase su pago una vez transcurridos el plazo de 60 días a contar de la última publicación — Publíquese por quince días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 600.000 e. 13|5 Nº 59.510 v. 26|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos: "HERRERA DE BRITTEZ, NEMESIA ARGENTINA, s|cancelación de certificado de depósito" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 427.731, expedido por "The First National Bank of Boston" (Banco de Boston) —Agencia Flores—, a nombre de Nemesia Argentina Herrera de Brittez y|o Julio César Brittez, con fecha 14 de enero de 1981, por la suma total de $ 5.802.900, a un plazo de 30 días y con vencimiento de 13 de febrero de 1981. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89, del D. Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 14|5 Nº 7.525 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "VOLONTE, RUBEN ANGEL s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Rubén Angel Volonte, emitido por el Banco First National City Bank, con domicilio en Bmé. Mitre 502, Capital Federal, número 11.034 por $ 3.010.115 con vencimiento 2 de octubre de 1978. — Se procederá a ordenar la cancelación definitiva después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — $ 480.000.— e. 4|5 Nº 4.544 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores de MARIO ENRIQUE ORO la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 19 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735 piso 2 dpto. "D", de la Capital Federal. El día 9 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9 de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Clarín.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e. 18|5 Nº 59.035 v. 22|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "SCHAPIRA, ELENA BERTA s|Cancelación" resolvió: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 32.819.178, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 00553 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Buenos Aires, con fecha 10 de abril de 1981, por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el día 15 de mayo de 1981, por la suma total de $ 32.819.178, a favor de Elena Berta Schapira. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. Notifíquese al Banco mencionado con habilitación de términos de lo precedentemente resuelto, a cuyo efecto, líbrese cédula.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 1.380.000.— e. 18|5 Nº 59.034 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor FEDERICO ANDRES RONCO, la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1735, piso 2º, Depto. "D" de la Capital Federal. — El día 7 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 de la Capital Federal se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000 e. 18|5 Nº 59.033 v. 22|5|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perez, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1981, fue declarada la quiebra de "ZAMBECCHI Y GUTIERREZ S. A.", el síndico designado es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Membrillar 311, Piso 1º "8", Capital, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 1981. — Señálase audiencia para el 23 de setiembre de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase

a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 14|5 Nº 7.526 v. 20|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos "INHOUDS—KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe individual (artículo 35) para el día 5 de junio de 1981 y para el informe general (artículo 40) se estableció el día 26 de junio de 1981. A los fines de los artículos 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera lugar se fija la fecha del 28 de julio de 1981.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 15|5 Nº 7.559 v. 21|5|81

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días que en los autos: "RIZZO, MARTA y otra s| cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible extendido a favor de la peticionante Marta Elena Rizzo y Ana María Aguer, Nº 3011924 por un importe de $ 1.084.000 con intereses incluidos contra el Banco de Crédito Rural Argentino, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 660.000 e. 14|5 Nº 58.836 v. 4|6|81

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de: "ROMAINE S.R.L.", debiendo la fallida y los interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 5 de agosto de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Esula Chamèides, con domicilio en Lavalle 1566, 4º "A". Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradoras a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 14|5 Nº 7.527 v. 20|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "BENGURIA DE GLUCKLICH JACOBA CORA s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, Nº 1.050.290, con vencimiento el 7 de abril de 1980, por un monto a pagar de $ 6.871.263. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 480.000 e. 6,5 Nº 57.553 v. 27|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en los autos: CARRASCO FLORENTINA ESTHER s| cancelación de documentos, que se ha decretado la cancelación de un certificado a plazo fijo a nombre de Florentina Esther Carrasco (Libreta Cívica 219.622) cuyo vencimiento se produjo el 10|10|80, certificado nominativo transferible número 287.764, por un capital de pesos 492.000.000 por un monto a cobrar de pesos 517.947.945 por un plazo de 35 días, a una tasa del 55 % anual (TEA 71 %, pagadero en el domicilio del Banco emisor Tornquist agencia Versailles, A. Jonte 6284, Capital. Se hace constar que se ha autorizado su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 780.000 e. 8|5 Nº 57.86 v. 29|5|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Callao Nº 635, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ALBERTO BROMBERG Y CIA. S.R.L. s|concurso preventivo" S.S. con fecha 28 de abril de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Alberto Bromberg y Cía. S.R.L., señalándose el día 7 de julio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura y el día 21 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo en caso que se presentare la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordado de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico designado contador Ernesto Mehr en su domicilio, calle del Carmen Nº 739, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de mayo de 1981. — Martín L. Boch, secretario.

$ 300.000 e. 14|5 Nº 58.748 v. 20|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo - transferible Nº 147.496, expedido por Compañía Financiera Unión S.A. el 6|10|80, a nombre de JUAN CARLOS CORDOBA, por la suma de $ 40.000.000 por el término de 30 días con pago de interés de $ 1.841.000, a su vencimiento, que operaba 5|11|80. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago del mismo después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, Secretario.

$ 660.000 e. 19|5 Nº 5.140 v. 9|6|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos "BORCELLA DE ANNESE, MARIA ELVIRA s|Cancelación", hace saber por el presente edicto que se publicará durante 15 días en el Boletín Oficial la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 160.732 perteneciente al Banco de Napoli, sucursal Boca, Almirante Brown 1159, Capital, por la suma de pesos 5.429.781 con vencimiento el 23 de setiembre y emisión del 25 de junio de 1980 y autorízase a su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 540.000 e. 19|5 Nº 5.103 v. 9,6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en la quiebra FLAMINI HNOS. S.A.C.I.F. que ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores el día 29 de mayo de 1981 a las 9 horas a los fines de votar el acuerdo propuesto por la fallida, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 140.000 e. 14|5 Nº 4.982 v. 20|5|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", que la Junta de Acreedores habrá de celebrarse el día 28 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, ubicado en el 8º piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 18|5 Nº 59.081 v. 22|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber, que en los autos, "VERZOLETTO DE GARCIA, DORA s Cancelación" (Expte. Nº 7.932), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 2 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos: decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 38.473 emitido el 17 de octubre de 1980 por el Banco de Londres y Amédica del Sud a favor de Dora Verzoletto de García o Mirta Alicia Monteverde de García por la suma de $ 4.393.231 con vencimiento el 21 de noviembre de 1980 con un interés del 50 % anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). Juez interino, Carlos L. Bosch. P.A.S.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 960.000 e. 15|5 Nº 5.033 v. 5|6|81

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ARTIFORT S.A."; Síndico: Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1981 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio E. Lozada, Secretario.

e. 14 5 Nº 7.528 v. 20|5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados "VAZQUEZ, ANTONIO s|Cancelación de certificado de depósito" Exp. Nº 7.858, ha dispuesto la cancelación del certificado número 351.170, correspondiente al depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, a favor de Antonio Vázquez y de Cristina Tirabos-chi de Vázquez, domiciliados en Salguero 2137, piso 7º, dpto. B, Capital Federal, por un importe total de $ 207.578.100, cuyo vencimiento se operó el 16 de diciembre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 720.000.— e. 7|5 Nº 4.697 v. 28|5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "POLICASTRO, IGNACIO. — Síndico: la contadora Lidia Josefina Manteiga a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de julio de 1981. El domicilio del síndico es en la calle Melian 2321, piso 4º, Dpto. 1 de Capital. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, mayo 12 de 1981.

El Secretario.

e. 19|5 Nº 7.615 v. 26,5|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 5 de mayo de 1981, se ha declarado la quiebra: "FINANCIERA EL ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina)", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 540, de Capital Federal designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Mandzij Bladimiro Rotislavo y el Sr. Caballer Jorge, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 540 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 27 de agosto de 1981 y el que se refiere al establecido por el artículo 40 de la Ley citada el día 18 de setiembre de 1981. Decrétase la Inhibición General de Bienes de la fallida, librándose para su anotación los oficios y exhortos del caso. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese a los deudores de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros y a quienes tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlo a disposición del Síndico en el término de cinco días. Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda detener la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, la que deberá ponerse a disposición del Síndico. — Intímese a los Sres. Directores y Síndicos de la Sociedad Concursada para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en estos obrados, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Decrétese la Interdicción de salida del país de los Sres Pedro Soucini, Néstor Adolfo Martínez Solá, Mario César Soucini, Juan Emilio Raúl Zarlenga, Mario Alberto Cremasconi, Diego Roberto Abasini, Dionisio Angel Angel, Dionisio Angel Angel (hijo), Eulogio García y Jorge Héctor Insúa, librándose a tal fin oficios a la Dirección Nacional de Migración, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Policía Nacional, Aeronáutica, Prefectura Naval Argentina — Firmado: Dr. Fernando Ferreyra, juez.

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 19|5 Nº 7.616 v. 26|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días a los acreedores de SEIDMAN Y BONDER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la calle Cuba 2370 Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, siendo sus socios comanditados Elías Bonder y Salomón León Seidman, fijando hasta el día 10 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico contador Alberto Senén Sánchez, domiciliado en la calle Lavalle 1171 piso 3, oficina 1, Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 300.000.— e. 15|5 Nº 58.964 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Papelera Hurlingham S. A. en favor del Banco de Intercambio Regional S. A. de conformidad con el auto que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 ... Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican: Nº 50241, librado el 7|9|78 por pesos 2.400.000.000 con vencimiento al 7|9|80; acreditado en cuenta el 18|9|78; Número 53589 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53590 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53588 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78, y Nº 53591 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publi-

cación si en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge del Valle Puppo, Juez'

El presente edicto está exento del pago de aranceles por publicación en el Boletín Oficial conforme lo ordenado en autos a fs. 43 vta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 4|5 Nº 7.249 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir, comunica por 5 días a los acreedores de COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 10 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Manuel Cukierbiat, con domicilio en Añasco 2001. 5º piso. El día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones Federal Penal, sita en Talcahuano 590 P.B. (Palacio de Tribunales), se celebrará la Junta de Acreedores, con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 220.000 e.14|5 Nº 58.871 v.20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de BAITEXTIL PATAGONICO S.A. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Bartolomé Mitre 1232, piso primero, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1981. Intímase a la fallida como asimismo a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 14|5 Nº 7.529 v. 20|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que: Encontrándose reunidos los recaudos legales, procédase a la cancelación del documento [illegible] certificado de plazo fijo Nº 61.[illegible] emitido el 16 de enero de 1980, por el Banco de Boston sucursal Once, por la suma de cuatro millones de pesos a favor de ESTEREA PEREZ DE SABBA [illegible] con vencimiento el 17 de marzo de [illegible] transferible. Autorízase su pago con posterioridad a los sesenta días de publicado el último edicto referido a este [illegible]. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de mar[illegible] de [illegible]. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 600.000 e. 11|5 Nº [illegible]

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N[illegible] Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que en los autos caratulados "[illegible] TALIAN, LEONOR s|Cancelación de [illegible]" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible al Nº OB 28224 [illegible] emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado el 14 de enero de 19[illegible] a favor de Leonor Luciem Talian por pesos quince millones veintidós mil [illegible] cincuenta y seis ($ 15.022.[illegible]) con vencimiento el 18 de marzo de 1981, ascendiendo el importe íntegro del capital e intereses a la suma de pesos dieciséis millones novecientos quince mil ciento setenta y tres ($ 16.915.173), pagaderos en la misma casa bancaria (Sucursal Villa Urquiza). El presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 780.000.— e. 7|5 Nº 4[illegible] v. [illegible]|81

Juzgado Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, en autos "BOETSH DE ABBURRA, [illegible] NELIDA y otro s|cancelación de certificados", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo números 4.704.[illegible] del 4|12|80, por pesos 6.000.000, con vencimiento el 26|12|80, por $ 6.279.534, importe de reintegro de capital e intereses y 5.487.292[illegible], con fecha 4|12|80, por la suma de $ 9.000.000 con vencimiento 2|2|81, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la cantidad de [illegible] 9.843.287, emitidos por el Banco Nación Argentina, oficina Agronomía a favor de Oscar Edmundo Abburra, Estela N. Boetsh de Abburra y Ruben E. Abburra, pagaderos en esa entidad, con domicilio en Av. San Martín 4102, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000 e. 6|5 Nº 57.576 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a FERNANDEZ, RODOLFO JORGE en autos caratulados: "Fernández, Rodolfo Jorge s| Ausencia con presunción de fallecimiento", de conformidad con el Art. 5 de la Ley 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación. — Publíquese por cinco días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 100.000 e. 18|5 Nº 59.075 v. 22|5|81

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO HORACIO GIUSTI, por el plazo de 90 días, a estar a derecho, en autos: "Giusti, Alberto Horacio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 100.000 e. 18|5 Nº 5.050 v. 22|5|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº [illegible], hace saber a don JULIO CESAR ROMERO, que ha recaído sentencia en los autos "Gutto, Ladislao y otro c|Romero, Julio César y otros s| Sumario", en la cual se lo condena a pagar pesos [illegible].529.000 a los actores más honorarios por pesos 7.6[illegible]. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 72.000 e. 19|5 Nº 59.[illegible]19 v. 2[illegible]|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, notifica a VELIA ALBINA ESPOSITO, que en autos "Fe[illegible]man, Rubén E. y otras c|Espósito, Velia Albina s|Desalojo", se ha declarado su rebeldía (art. 59 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Eduardo Alberto Rozas, secretario.

$ 64.000 e. 19|5 Nº 5.101 v. 20|5|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 en los autos: "Leinado, Moisés Rolando c|Switzki Hans Wilhelm Karl y otro s| sumario", cita a don HANS WILHELM KARL SAWITZKI, para que dentro del tercer día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 56.000 e. 19|5 Nº 5.115 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basabilvaso	26|2|81	GELMA CALOGERO DE MACRI	19|5	21|5|81	5.097	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|5|81	QUIRINO RENALDO DE SANTIS	19|5	21|5|81	5.066	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|4|81	RICARDO MARIANO BLANCO	19|5	21|5|81	5.082	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|81	EUGENIO ANDUJAR	19|5	21|5|81	59.197	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	11|5|81	MARIA LUISA PADULA	19|5	21|5|81	59.169	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	23|4|81	NICOLAS RITTONTARO	19|5	21|5|81	5.084	40.000
2	4	Horacio R. Granero	11|5|81	JORGE MARTINEZ	19|5	21|5|81	59.191	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	22|12|80	OSCAR FRANCISCO MARQUES	19|5	21|5|81	59.091	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	30|4|81	DOMINGO DE MARCO	19|5	21|5|81	59.198	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|81	ISABEL MANUELA RIVERA DE MENE	19|5	21|5|81	59.029	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|5|81	ANGELA ELVIRA BOGA	19|5	21|5|81	59.105	40.000
7	13	Rolando H. Falke	30|4|81	RINALDO BELLAVIGNA	19|5	21|5|81	59.045	40.000
7	13	Rolando H. Falke	11|5|81	HAYDEE OFELIA BORDENAVE	19|5	21|5|81	5.052	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	28|4|81	SATURNINO PIÑON	19|5	21|5|81	5.083	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	7|5|81	FRUDENCIO CELAYA	19|5	21|5|81	5.067	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	14|4|81	CECILIA GARCIA MONTEAGUDO	19|5	21|5|81	59.106	40.000
7	14	María B. de M. Ocampo	11|5|81	JOSEFA SIVORI DE GUERRA y GERONIMA SARA GUERRA DE GOMEZ	19|5	21|5|81	59.127	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	8|4|81	ERNESTO BASILIO PEDRON	19|5	21|5|81	5.087	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|81	MARGARITA GONZALEZ DE VAZQUEZ	19|5	21|5|81	5.030	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|5|81	LUCILIO GONZALEZ	19|5	21|5|81	59.146	40.000
11	21	Julio Campos	12|3|81	NORBERTO KISEL	19|5	21|5|81	5.086	40.000
11	22	A. M. C. D. y Vedia	8|5|81	ROSA SERAFINA GUIDA DE DAPONTE	19|5	21|5|81	5.062	40.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	29|4|81	FLORA GALICER	19|5	21|5|81	59.023	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	13|3|81	RAMON BRACAMONTE	19|5	21|5|81	59.017	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	8|5|81	RODOLFO SATURNINO BRIGIDO REBOLLO	19|5	21|5|81	5.040	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	8|5|81	ROQUE IBARRA	19|5	21|5|81	59.021	40.000
14	27	José L. Caruso	15|4|81	ENRIQUE FREIRE	19|5	21|5|81	5.068	40.000
15	29	José E. Russo	23|4|81	AMARANTO AREOSTO MARTINEZ	19|5	21|5|81	59.172	40.000
15	30	José L. González	6|5|81	CLAUDINA PEREZ VDA. DE PAMPILLON	19|5	21|5|81	5.069	40.000
15	30	José L. González	1º|9|80	FRANCISCO PACIANO FERNANDEZ	19|5	21|5|81	59.090	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	7|5|81	JOSE FERMIN ARMANI	19|5	21|5|81	5.047	40.000
17	34	Tristán Bravo	8|4|81	ROBERTO GERMAN VILARIÑO	19|5	21|5|81	5.061	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusori	4|81	ANUNCIADA CIOCCI DE ORREGO	19|5	21|5|81	5.089	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|5|81	ARISTIDES ALCIDES BOEEDI	19|5	21|5|81	59.038	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|4|81	JOAQUIN BARRERO	19|5	21|5|81	5.048	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|4|81	RAMON ASTUDILLO, VITALIA GIMENEZ DE ASTUDILLO, MARIA JOSEFA ASTUDILLO DE PARDO, NICANOR PARDO y SARA FLORA ASTUDILLO	19|5	21|5|81	5.080	40.000
20	39	Luis J. Carballido	23|4|81	BEATRIZ JOSEFINA BALARINO DE GIARDINI	19|5	21|5|81	5.085	40.000
21	41	Luis G. Köhler	5|2|81	MANUEL TASKAR	19|5	21|5|81	5.096	40.000
21	41	Luis G. Köhler	7|5|81	MARIA ELENA RUIZ	19|5	21|5|81	59.153	40.000
22	43	Hernán L. Coda	6|5|81	VICENTA MANUELA ECHEVERRIA	19|5	21|5|81	5.053	40.000
23	45	Ana M. de Beneventano	7|5|81	REMIGIO MOREA y AMALIA LIDIA WEIHER DE MOREA	19|5	21|5|81	5.098	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|5|81	FRANCISCO CHUBA DE SIMAS	19|5	21|5|81	5.065	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|81	CARLOS QUEROL	19|5	21|5|81	5.094	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|5|81	OFELIA ORLANDA GODOY DE GALIANA	19|5	21|5|81	59.048	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|5|81	ANTONIO MANZO	19|5	21|5|81	5.074	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|5|81	ANTONIO BLANCO	19|5	21|5|81	5.058	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouche	27|4|81	ENRIQUE CERQUEIRA y MARIA CONSUELO ARTEMIA VIGO DE CERQUEIRA	19|5	21|5|81	59.024	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouche	8|5|81	NICOLAS VICENTE GRAZIANI	19|5	21|5|81	5.077	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María E. Giraudy	6|5|81	ISMAEL ENRIQUE GALINDEZ	19|5	21|5|81	5.063	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	13|5|81	ALICIA PADORNO	19|5	21|5|81	59.165	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	6|5|81	SEGUNDA GOMEZ DE VILARIÑO	19|5	21|5|81	5.059	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	25|4|81	ARNALDO EMILIO CASO	19|5	21|5|81	59.016	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	7|5|81	LADISLAO GOLD	19|5	21|5|81	5.054	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	2|4|81	VITO VINCENZINO	19|5	21|5|81	5.049	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	6|5|81	ANGELA MANOCCHIO DE BISESTI	19|5	21|5|81	59.037	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	7|5|81	DOMINGO LORENZO ORTIZ	19|5	21|5|81	59.104	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	13|5|81	CARLOS FELIX COQUET	19|5	21|5|81	59.022	40.000
29	58	Marta A. Beiro	6|5|81	MARIA FERRECCIO VDA. DE GAMBERO y MARIA IDA FERRECCIO DE GAMBERO	19|5	21|5|81	5.095	40.000
30	60	Ester Riesel	8|5|81	ALDO JOSE AGUERO	19|5	21|5|81	59.143	40.000

e. 19|5 Nº 1.050 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Galzke	8|5|81	ANUNCIACION FORCINITO DE GUTIERREZ	18|5	20|5|81	58.855	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6|5|81	MAURICIO GERZENSTEIN Y ZINA GOLDSTEIN DE GERZENSTEIN	18|5	20|5|81	5.005	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29|5|81	EMMA LOMBARDI DE CALVIÑO	18|5	20|5|81	5.014	40.000
3	6	José M. Irigaray	21|4|81	JUAN MANUEL CORREA	18|5	20|5|81	58.869	40.000
5	9	Martín Amorortu	[illegible]|5|81	ANTONIO SCHIARITI, JOSE SCHIARITI Y CONCEPCION SCHIARITI	18|5	20|5|81	5.035	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|5|81	DELMIRA URSULA CLAUDINA GHIRINGHELLI DE JIMENEZ DEL TORO	18|5	20|5|81	5.017	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|4|81	LIGIA ROSA MAGNELLI VDA. DE DASSO	18|5	20|5|81	58.9[illegible]4	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|5|81	CONSTANCIO VICTOR TRAVETTO	18|5	20|5|81	58.919	40.000
6	12	Luis A. Dupou	30|4|81	JUAN PASSALACQUA	18|5	20|5|81	5.0[illegible]8	40.000
6	12	Luis A. Dupou	5|5|81	SERGIO DIGNANI	18|5	20|5|81	58.857	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	4|12|80	EMILIO EUGENIO PASQUINE	18|5	20|5|81	5.015	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|81	PEDRO UMBERTO JOFRE	18|5	20|5|81	58.876	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|5|81	JUAN CARLOS ROSARIO PAPALIA	18|5	20|5|81	58.879	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|4|81	RAMONA DE LA FUENTE, RAMONA FUENTES O RAMONA FUENTE	18|5	20|5|81	58.929	40.000
10	19	Martín J. Durand	11|5|81	JOSE MARTINEZ Y JOSEFA MURRA DE MARTINEZ	18|5	20|5|81	58.856	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|81	FRANCISCO MLEKOV	18|5	20|5|81	5.022	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|4|81	EDUARDO ANTONIO JUAN GARCIA Y JUANA CASTELLANO DE GARCIA	18|5	20|5|81	58.032	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|4|81	ANDRES BOVER	18|5	20|5|81	5.027	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|5|81	MANUEL CORZON	18|5	20|5|81	5.010	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	8|5|81	RAFAEL LAURIA	18|5	20|5|81	5.030	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	6|5|81	ELIAS NAVAR	18|5	20|5|81	5.023	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|5|81	DOMINGO VICENTE GUALTIERI	18|5	20|5|81	58.931	40.000
14	27	José Luis Caruso	4|5|81	ALBERTO ADOLFO CHIODI ORIEE	18|5	20|5|81	5.018	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28|4|81	SARA FERNANDEZ DE VESPASIANO	18|5	20|5|81	5.016	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	8|5|81	LUIS TOMAS MOLINA Y ANCHORENA	18|5	20|5|81	58.859	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|5|81	LUIS MORENO	18|5	20|5|81	5.011	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|5|81	CIRILA CANDELARIA AGUIRREZABAL DE ALAIMO	18|5	20|5|81	5.026	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|5|81	ZFLIK ROSJANSKI	18|5	20|5|81	58.936	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|5|81	MARIA LUISA ZOCCHEDDU DE ALONSO	18|5	20|5|81	5.023	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|4|81	PONCIANA DA SILVA DE FARIOL	18|5	20|5|81	58.858	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|5|81	MARCOS KOHN	18|5	20|5|81	58.872	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|5|81	OVSEI KLIES	18|5	20|5|81	58.928	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|5|81	JOSE TRECHUELO	18|5	20|5|81	5.009	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|5|81	RICARDO AGUSTIN MINUTO LUGAND	18|5	20|5|81	58.976	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	1º|12|80	ARMANDO VICENTE JUAN BAUTISTA RISSO	18|5	20|5|81	5.019	40.000
30	60	Ester Riesel	23|4|81	MANUEL ORTUÑO	18|5	20|5|81	58.9[illegible]3	40.000

e. 18|5 Nº 1.049 v. 20|5|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	4|5|81	HECTOR LUIS MACHERET	5	Delito de Robo.
16	149	José Domingo Allevato	6|4|81	GUALBERTO CUPERTINO VELY	30	Tentativa de violación.
22	148	Eduardo B. Styrsky	27|4|81	JORGE ARIEL GANDULFO	30	Inf. Art. 174 - inc. 5º C. P.
26	135	Arnoldo A. Giménez	5|5|81	JORGE ALBERTO RAMIREZ GUARNIERI	5	Robo.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	8|4|81	JUAN CARLOS TORRES	5	Hurto.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	3|4|81	JUAN CARLOS RIVERO	5	Lesiones.

e. 15|5 Nº 1.131 v. 21|5|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	8	Hernán Mestre	15|4|81	TEREZINHA DO NASCIMENTO CORDEIRO	30	Contrabando.
4	8	Hernán Mestre	23|4|81	VICTOR ALBERTO IVANOSS O IVANOFF	30	Contrabando.
5	10	Alfonso Rojas (h)	1º|4|81	FERNANDO LUIS ARRIBAS	5	Art. 302, C. P.

e. 15|5 Nº 1.132 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 12, en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO, y otros, s|inf., art. 173, inc. 7º), del Código Penal, incidente de administración de Trading Americas Import & Export Co. S.A." (Expte. Nº 3.730), se ha dispuesto publicar por tres (3) días la resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — ...A fin de asegurar la continuidad de la medida cautelar adoptada (fs. 1.072) desígnase en reemplazo del auxiliar renunciante con idéntico carácter de Interventor Coadministrador de las empresas mencionadas a fs. 1.072 (Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A., Ferrocor S.A., Goltec S.A., Financrés S.A., Tiusdy S.A., Corporación Inmobiliaria del Este S.A., Agrocereales del Oeste S.A., Mid American S.A., El Espolón S.A., La Rastrillada S.A., L.A.O. Publicidad S.A., La Barullera S.A., Erosa Prida y Cía. S.A., Establecimientos Agropecuarios La Elvira S.A., Silos y Elevadores S.A., Trading Americas Import & Export Co. S.A. y Gran T.V. Color S.A.) y 1.153 (Roby S.A., Minera Asís S.A., Minagro S.A., Midam Trading S.A., Productos Solmar S.A., National Lead Company S.A., Corporación Industrial Argentina Corinda S.A., Industrias Deriplom S.A., Metalcol S.A., Cresofin S.A., Asevox S.A., Crédito Consolidado S.A., Puerto de Cereales S.A., Puertos Argentinos S.A., Suministros Petroleros S.A., Fiandra Propiedades S.A. y Fiandra Automotores) del principal y administrador de los bienes personales del procesado Luis Alberto Oddone, al doctor Manuel Ignacio Adrogué, C.I.P.F. Nº 4.716.872 y L.E. Nº 4.406.611, para finalizar el período que se encomendara al dimitente, debiendo aceptar el cargo en legal forma ante el Actuario, quien lo pondrá en posesión del mismo. — Notifíquese, dése testimonio y publíquese en el Boletín Oficial. — ...Firmado: Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que el domicilio, a los fines del cumplimiento de la gestión encomendada, ha sido fijado en Carlos Pellegrini 1027, piso 12, Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 18|5 Nº 7.571 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 secretaría Nº 9, cita por cinco días a ESTEBAN RICCI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Ricci, Esteban s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.

$ 48.000 e. 19|5 Nº 59.252 v. 20|5|81

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por 5 días a OSCAR ISAAC KANTOR a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c Kantor, Oscar Isaac s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.

$ 48.000 e. 19|5 Nº 59.251 v. 20|5|81

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA F

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "F", hace saber por dos días, a don ARON ELADIO BENITEZ, que en los autos: "Zeberio Vda. de Souki, Concepción María Rosa, c|Benítez, Arón Eladio, s|daños y perjuicios", Nº 258.343, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 12 de 1981: Y vistos:... 1º) Se modifica la sentencia de fs. 194|198 y se establece como condena que deberán abonar los demandados Arón Eladio Benítez y la empresa Transportes Saavedra S.A., a la actora Concepción María Rosa Zeberio Vda. de Souki, en el plazo de diez días hábiles, la suma total de $ 81.800.030 con más sus intereses a la tasa del 6 % anual desde la fecha del perjuicio y hasta la de esta sentencia definitiva y por el período en que concurran con la actualización monetaria. — 2º) La compañía aseguradora de la demandada Júpiter Cía. Argentina de Seguros S.A., responderá hasta un importe de $ 6.300.000 por la culpabilidad que le cupo a su asegurada en la producción del accidente de marras. — 3º) Se deja a salvo el derecho de la acreedora para pedir una nueva "indexación" de su crédito para el caso de que los deudores no cumplan con la condena en el plazo establecido y persistiera el fenómeno inflacionario. — 4º) Las costas de Alzada relativas al recurso de la actora se imponen en un 60 % a la demandada y el 40 % al accionante en virtud del resultado parcial de su impugnación y las correspondientes al recurso de Júpiter Cía. Arg. de Seguros S.A. se las imponen a la demandada. — 5º) Por sus trabajos en Primera Instancia se regulan los honorarios del doctor Eduardo José Lázzari, letrado-apoderado de la actora, en la suma de $ 14.900.000; Dres. Eduardo Celedonio María Racedo y José Manuel Orrea, letrados apoderados de la co-demandada Transportes Saavedra S.A., en conjunto y en la proporción de ley, en $ 8.500.000; Dr. Santiago Alberto Topic, letrado-apoderado de la citada en garantía en $ 4.000.000 y perito médico doctor Carlos Tycrtyalian, en $ 2.500.000 (art. 6º, 7º, 9º, 10, 19, 37, 39 y 63 del Arancel Ley 21.839). Por su labor en la Alzada, regúlanse los honorarios del doctor Eduardo José Lázzari en $ 4.500.000 y doctor Santiago Alberto Topic en $ 2.900.000 (art. 14 arancel cit.). — Notifíquese y devuélvase. — Yáñez. Beltrán. Speroni. — La presente publicación se efectuará sin cargo, en atención al beneficio de litigar sin gastos concedido a la actora con fecha 5|11|75. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Susana M. R. Lima secretaria.

e. 19|5 Nº 7.609 v. 20|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 14

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, en autos: "VILLBER S.A., c|CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - AFRICANA, s|cobro de pesos", cita y emplaza a comparecer por el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a la demandada: Cámara de Comercio Argentino - Africana, con último domicilio conocido en Callao 2079, 2º piso, oficina 10, de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por tres días en los diarios "Clarín", de la Capital Federal y Boletín Oficial, de la Capital Federal.

Rosario, 14 de abril de 1981. — María del Carmen Alvarez de López, secretaria.

$ 108.000.— e. 15|5 Nº 59.321 v. 21|5|81

SAN JUAN

Quinto Juzgado Civil de San Juan, Secretaría Doctor Lloveras, comunica por cinco días la apertura del concurso comercial preventivo de "TRANSPORTES LA UNION S.R.L." con domicilio en calle Mendoza 2128 sur, Ciudad de San Juan. Habiéndose fijado hasta el día 22 de mayo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Sr. Enrique Basualdo de los Ríos, quien ha fijado domicilio en Avda. Alem 656 Sur, de la Ciudad de San Juan. Señálase el día 12 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en el Edificio de Tribunales y con los acreedores que concurran. - Fdo.: Luis Enrique Lucero, Juez. — El presente ha sido ordenado en los autos Nº 3.925, caratulados: "Transportes La Unión S.R.L., su concurso comercial preventivo" en trámite, por ante el Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Luis Enrique Lucero, Secretaría a cargo del Dr. Lloveras. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 360.000 e. 14|5 Nº 58.675 v. 20|5|81

CORRIENTES

Nº 3

Se hace saber que por disposición de S.S., la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de Corrientes, Secretaría a cargo de la doctora Hilda Gladys Estigarribia de Midón, con el Nº 26.543 tramita el Expte. caratulado: "DESMOTADORA SAN LUIS S.A., s|concurso preventivo", que se ha dispuesto fijar hasta el día 6 de julio de 1981 el plazo para presentación de pedidos de verificación de créditos al síndico; que se ha fijado el día 28 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse en el recinto del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sito en calle Carlos Pellegrini esquina Salta de esta ciudad de Corrientes. — Ha sido designado síndico para actuar en este expte. el señor contador Miguel Menace, quien constituyó domicilio en Mendoza 1005, de esta ciudad.

Corrientes, 12 de marzo de 1981. — Hilda Gladys Estigarribia de Midón, secretaria.

$ 340.000.— e. 19|5 Nº 59.256 v. 26|5|81

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.517, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Distrito San Antonio, Dpto. La Paz, lugar: Ruta Nº 157 s|n.; Padrón Nº 233 bis, inscripto a nombre de Sucesión Mamerto Espinosa; superficie: 3 ha., 34ª 42 ca., 50 dm2.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.575 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.208 "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Amadores, Dpto. Paclín de esta Provincia; Superficie: 233.700,00 m2; Padrón: 2.053 y 2.056; con una superficie de 576.010,00 m2; inscripto en la Dirección de Catastro a nombre de Sucesión Alejandro Magno Sosa.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.576 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.190, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideran con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín, de esta Provincia, con una superficie de 4.679,25 m2, Padrón Nº 6.147 bis del Dpto Paclín.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.577 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.209, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer a juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo, de esta Provincia, con una superficie de 114.0464 m2. Padrón Nº 5.015, Sección 4, lote 16.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.578 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 17.169, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial: Padrón Nº 5.004; Lote 5; Sección 4,; ubicado en El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo de esta Provincia; dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad del Ferrocarril; Sud límite zona Camino; Este, propiedad del Ferrocarril; y Oeste, Suc. Salim Adem.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.579 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrero en Expte. Nº 20.486: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - [illegible]opiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Bañado de Obanta, Santa Rosa, Catamarca, con una superficie de 48.620 m2. Ocupado por sucesión de Lorefa Leguizamón de González. No figura inscripto en el Registro de la Propiedad.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, [illegible]retario.

e. 18|5 Nº 7.580 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.205: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo de esta provincia; Padrón Nº 5.013, Sección 4, Lote 14.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.581 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.199: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón número 6.066 y 6.253; Superficie. 168,370,00 m2, y 6.176,60 m2".

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.582 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.182: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Distrito La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón Nº 6.250; Superficie: 3.797,6434 m2, inscripto a nombre de la sucesión de Custodio Avellaneda".

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

c. 18|5 Nº 7.583 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.189, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia, con una superficie de 55.126,72 m2; Padrón Nº 6.125.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.584 v. 22|5|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos PEKRUL, IDA s|sucesión, Expediente Nº 33.433, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 2 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Moldes Nº 2862 que consta de tres habitaciones; baño; cocina; pieza y baño de servicio y lavadero. Desocupado. Edificado en terreno que mide 8,66 metros frente al NE por 29,65 metros de fondo (tít. fs. 9). Ad corpus. Base $ 40.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley el cinco por mil. Todo en efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 285.617. Municipales (fs. 136) a enero 1981 y la suma de pesos 215.253 de O. Sanitarias (fs. 135) a diciembre de 1980. Horario de visitas: De 15.30 a 17.30 horas los días hábiles a partir del 20|5|81. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 228.000 e.19|5 Nº 59.312 v.21|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|KUZNETCH de BUCHBINDER, PERLA s|ejecución hipotecaria" — Expediente Nº 49.341, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 27 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 389 esquina Carlos Pellegrini, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Playa Grande, con frente a las calles Carlos Pellegrini y Primera Junta, el que es parte de la manzana "B" de un plano anterior de la chacra 215 y que de acuerdo al plano de subdivisión 45—27—1966 se designa como lote "8 e" de la manzana "317 a" y que se compone según título antecedente de: 14m32 de frente al SO y linda c|calle 1ra. Junta; 4m24 en su ochava al O; 18m65 en su otro frente al NO por donde linda c|calle Carlos Pellegrini; 17m32 en su contrafrente al NE por donde linda con parte del lote 9 de su manzana y 21m65 en su contrafrente al SE por donde linda con lote 8 d de su mismo plano. — Superficie total 370,48 metros cuadrados. Catastro: Circ. VI, Sec. D, Mz. "317 a" Parc. "8 e". Matrícula 63.896. Se trata de un chalet de dos plantas, con jardín en sus frentes y pequeña piscina; en planta baja tiene hall, toilette, amplia recepción y comedor, cocina, dependencias; amplio garaje, etc.; en planta alta hay amplio hall y pasillo, 2 dormitorios con antecámara y un baño y otro dormitorio, con baño y vestidor en suite; hay además con acceso exterior una bohardilla con baño. El inmueble se encuentra desocupado, desaseado y con el baño de planta alta deteriorado. Las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario dicen 6º "...La hipotecante se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado a los 20 días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate" y 9º " La hipotecante no podrá constituir nuevos gravámenes sobre el bien hipotecado ni darlo en comodato ni anticresis ni constituir sobre él derechos reales a favor de terceros que impliquen directa o indirectamente privilegios o derechos de retención de cualquier naturaleza. Por lo tanto no podrá celebrar contrato de ninguna naturaleza que en el futuro pueda afectar o perjudicar los derechos de la acreedora". Visitar viernes; sábados y domingos de 15 a 18 horas, pudiendo combinarse otros horarios con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 441.991.301. La parte actora otorgará un crédito del 50 por ciento del precio a devolver en 48 cuotas mensuales con cláusula de corrección del capital con más el interés vigente para esta clase de operaciones, crédito que se otorgará de conformidad a la Circular RF 1050 del Banco Central de la República Argentina. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 528.000 e.19|5 Nº 5.124 v.21|5|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SOUSA DE GANDULFO DE LA SERNA, OLGA Y GANDULFO DE LA SERNA, ADOLFO LUIS s|Sucesiones" (Expediente Nº 1.730), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H"; Tel.: 40-9218|4503), rematará el martes 9 de junio, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Blanco Encalada 2750, entre Moldes y Vidal. Edificio de planta baja, primer piso y terraza. Tiene 2 departamentos por planta y terraza dividida en 4 terrazas individuales. Cada departamento consta de: dos ambientes, baño y cocina. Los de la planta baja con pequeño patio. Medidas del terreno: m 8,66 de frente por m 9,53 de fondo. Desocupado, según informe del martillero de fs. 922 y 926. Horario de visita. 23, 24, 30, 31 de mayo y 6, 7 de junio, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 220.000.000. — Las Heras 2255|57| 59|61, unidad 5, 1er. piso "A", entre Azcuénaga y Pueyrredón. Consta de: dos ambientes, baño completo y cocina. Con teléfono. Apto para profesional. Desocupado. Sup. total propia: m2 34,18. Porcentual: 2,66 %. No adeuda expensas comunes. Gasto correspondiente a marzo 1981: $ 249.880, todo según mismo informe de martillero. Horario de visita: días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, llaves en portería. Base $ 100.000.000. Las ventas se realizan: Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante el escribano Jorge Poccard por tracto abreviado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 336.000.— e. 18|5 Nº 5.075 v. 20|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el Expediente Nº 19.088|74 "MATO DALMIRO ROBERTO R. contra ACOSTA RAMON B., ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 26 de mayo de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Lomas de Zamora (Paraje Villa Fiorito, Prov. de Buenos Aires), sobre la calle N. de Arce entre las de Negol y Recondo, lote 3, Mza. 19, con las siguientes medidas 8,66 metros: frente al Oeste por 25,98 mts. de fondo. Sup. total 224,98 metros. — Parcela 28, Sección "D", Circ. XII, Mza. 73. — Base: pesos 5.290 al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El lote puede visitarse todos los días de 6 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abona el impuesto al boleto del 5 o|oo.

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — José L. Caruso, secretario.

$ 180.000.— e.19|5 Nº 59.397 v.21|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A., CIA. FINANCIERA c|CHIYAH, MARIA ELISA s|ejec. Hipot.". — Expte. Nº 22.187, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital el siguiente inmueble: Un dúplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta número 3027|3029|3031, piso 5 y 6 Unidad 3 que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina: Piso V: dormitorio en suite, tres dormitorios, dos baños, dos habitaciones de servicio con baño, despensa y unidades complementarias Nº V baulera y número VIII guarda coche. Nom. Catast.: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 160. — Parcela 19. — Pudiendo visitarse el mismo en el horario de 14 a 17 horas los días 18, 19, 20 y 21 de mayo. — Base: $ 600.216.984. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo en efectivo. — Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 228.000.— e.19|5 Nº 59.318 v.21|5|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "MARU, NUNCIO s|sucesión". (Expte. Nº 30.621|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 21 de mayo de 1981, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, motor Nº A 231-44868, carrocería y|o bastidor número C 980010 tipo automóvil - inscripto bajo el Nº de dominio C 380951 con fecha 11|5|71. Como surge de autos el vehículo no registra deudas ni prenda. — Asimismo y como consta en estos actuados el automotor se vende en el estado en que se encuentra. Se ha ordenado en autos el pago total del precio de venta. — Comisión: 10 % todo al contado, en el acto del remate. — Sellado de Ley: 0,5 %. Se exhibe los días 19 y 20 de mayo en Alte. J. F. Seguí 1227 de Capital, en el horario de 9 a 11. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 128.000.— e.19|5 Nº 59.311 v.20|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MEDJURECHAN, ALBERTO y otra s|Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 26,923", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, 1º - 771|8460) rematará el día jueves 21 de mayo del corriente año, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores sita en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la Avda. Independencia 530|32, piso 9º, unidad 36, letra "B", primer cuerpo, con una superficie de 39,31 m2, balcón 2,30 m2, total para la unidad funcional 41,61 m2, porcentual 1,12 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No adeuda expensas comunes al 1º|12|80, pero falta el ajuste de gastos a partir del 25|10|80. Deudas: O.S.N. (fs. 61) al 16|12|80, $ 247.671; Municipalidad (fs. 63) al 20|1|81, $ 257.560. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 25.336.372 al contado: seña 8 %; comisión 3 %. Visitar de 15 a 17 hs., excepto los domingos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 264.000.— e. 18|5 Nº 59.052 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio. "CIA. METALURGICA AUSTRAL s|Quiebra, s|Incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 4.470, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 22 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un equipo de radio compuesto por dos transmisores receptores de banda lateral única "RCA" SC-346, dos unidades conversoras de tono, 2 amplificadores lineales y 1 antena telcdirigida; transmisores-receptores transistorizados modelo "TR 2WP"; máquinas de contabilidad; máquinas de escribir "Olivetti" Lexicon 80 varias y una brasileña; máquinas escribir Remington; máq. télex "Siemens"; máq. fotocopiadoras "Agfa-Gevaert" y "Comodone Drycopu"; máquinas de calcular en cantidad de distintos tipos como "Cifra 121", "Cifra 31"; "Burroughs" modelos 4107 y 3247, "Olivetti" electrosumma 20, electrosumma 14, Logos 250, tetractys 24, Cifra 511, Monromatic modelo G6, Friden ST, y Madas; y papelería comercial fuera de uso. Se exhiben en Lavalle 1430 piso 6º "C" Capital F. ral los días 19, 20 y 21 de mayo próximo de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 228.000.— e. 18|5 Nº 59.069 v. 20|5|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, (Secretaría Nº 12) comunica por 3 días en autos ALLIEVI, JUAN PABLO c|BONIS, ROGELIO A. y otra (Ejecutivo - Expte. Nº 8.356) que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 29 de mayo corriente, a las 15 horas, en Cangallo 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada al frente del inmueble calle Gral. Enrique Martínez Nº 1041, entre Virrey Loreto (hoy Cabildo) y Zabala, de esta Capital, a dos cuadras de las Avenidas Alvarez Thomas y El Cano. Totalmente desocupado. Se compone de hall de entrada, tres ambientes (dos al frente), baño, pasillo interno, cocina, pequeño patio con pileta para lavar y terraza. En regular estado de conservación. Superficie cubierta de 56,55 m2; semicubierta de 1,58 m2; descubierta (azotea o terraza) de 67,22 m2. Superficie total: 125.95 m2. — Porcentual: 48,77 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, Sec. 37, Manzana 53, Parcela 23. Título en autos. Partida Nº 1.875.004. — No existen expensas comunes. La unidad no registra gravamen alguno; en cambio, adeuda: Impuestos municipales, $ 157.270 al 20|3|81. — Obras Sanitarias: $ 276.278 al 16|12|80. — Visitar: 26, 27 y 28 de mayo citado, de 14 a 17 horas. — Base: $ 24.011.390 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 288.000.— e.19|5 Nº 59.319 v.21|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "RINCON OSCAR JORGE c|BLANCO ALBERTO OSVALDO s|ejecutivo", Expediente Nº 40.499|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día viernes 22 de mayo de 1981 a las 15.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 19, Letra "A", piso 7º del edificio de la calle Riglos 108 Capital, que cuenta con una superficie de 85,80 mts. Porcentual 4,01 %. Zona Sud. Tomo 510. Folio 62. Partida 1.206.303. Matrícula 6-735|19. Base: $ 48.098.068. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos por el demandado y su familia. Visitas de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.

$ 192.000 e. 18|5 Nº 59.070 v. 20|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J. s|Quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado, mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A" de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68, Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2: Superficie descubierta 18,60 m2; Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99 %. Según constancias obrantes en autos se adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, $ 167.588; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 112.504; (fs. 540) y por expensas comunes, $ 823.898; (fs. 474). Desocupado. Base: $ 10.000.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, 5 o|oo. La exhibición del departamento se efectuará los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 1981, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 400.000 e. 15|5 Nº 58.893 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 de esta Capital, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|VELAZQUEZ, CARLOS ALEJANDRO s|ejec.

prendaria, Expte. Nº 8.279", que el martillero Eduardo Torres Duggan (41-0327; 42-4652). rematará el día 1º de junio del corriente, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1 Turneta horizontal marca San Eduardo Nº 665, base $ 3.000.000; 1 Insoladora volcable para planchas de hasta 120 x 140 cms., marca San Eduardo Nº 660, base $ 1.500.000; 1 Lámpara de arco para dos carbones con gabinete incorporado marca San Eduardo Nº 565, base $ 200.000; 7 Graneadores para procesamiento de chapas offset marca Aller S.A. Nº 341 al 347, base $ 2.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires (depósito del Banco Nacional de Desarrollo) hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avenida Libertador 1110, piso 12 A ; 41-0327; 42-4652 o en el Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo Nº 145, Edificio Anexo, piso 2º; oficina 234.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 276.000 e.18|5 Nº 59.050 v.20|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ, JOSE VICENTE y otro s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 165.855, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Dodge, modelo D.P. 800, motor Nº PA 646126..., serie Nº 7NLF01341F, dominio: J-045.624, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $ 57.318.169 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 59.268 v. 20|5|81

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en autos: "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA c|FRANCHI, MIRTA A. s|ejec. hipot.". Expte. Nº 2[illegible]2.304, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de mayo a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada en la calle Brasil 2117, entre Av. Yrigoyen y Saavedra, de la localidad de la Ciudad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 3.065|76. Zona V, medidas del terreno 8,66 m x 19.63; ocupada por el demandado y su familia, compuesta de: dos dormitorios baño completo, cocina, dos habitaciones en construcción en el fondo, terraza, portón con entrada para automóviles, baño y cocina en construcción y comedor. — Base: Pesos 129.248.247. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 o|oo. Se visita de lunes a sábados en el horario de 10 a 12 horas. Se adeudan por impuestos Municipales, $ 229.60[illegible], y por impuestos inmobiliarios, $ 108.977; O.S.N. $ 242 191. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución, el demandado se obliga a dejar el bien libre de todo ocupante. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2[illegible].000 e. 19|5 Nº 59.316 v. 21|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|GARCIA, BEATRIZ JOSEFINA, ejecución hipotecaria (Exp. 140.777) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583 piso 1º) designado a propuesta de parte, rematará el 29 de mayo de 1981 a las 13.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles que a continuación se identificarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, a saber: 16 lotes de terreno que son parte de la manzana 5 pertenecientes a la chacra 151, lotes 3 al 5 y 24 al 36 de la manzana 5 según título y 102 N según Catastro. Manzana 5 ó 102 n. Dimensiones y superficies: Parcelas 27 y 28, 12 metros 1 centímetro de frente por 15 metros 35 centímetros de fondo o sean 184 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados cada uno. Parcelas: 3, 4, 25 y 26, 8,66 metros de frente por 32,67 metros de fondo o sea 282 metros cuadrados 92 dm2 c|parcela. Parcelas 15 y 24 8,66 metros de frente por por 50 metros de fondo o sea 433 metros cuadrados cada una. Parcelas: 29; 30; 35 y 36; 8,66 metros de frente por 24 metros 2 centímetros de fondo o sea 208 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado cada una. Parcelas 31, 32, 33 y 34, 8;66 metros de frente por 41,34 metros de fondo o sean 358 metros cuadrados cada una. Dominio: Matrículas 31032|47. Partido Necochea 76. Nomenclatura catastral: Circ. XIII Sec. B. Manz. 102 N. Parcelas 3 al 5 y 24 a 36. Partida Inmobiliaria: 51787. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el martillero que obra en autos, los terrenos se encuentran alejados de la ciudad y libres de toda ocupación, pudiendo ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 32.678.334. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Guillermo N. Joselevich Bussola, secretario.

$ 408.000 e.18|5 Nº 59.086 v.20|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Cagiao, Arturo s| prenda, Expte. Nº 131.063", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 6 de junio de 1981, a las 9.45 hs., en el salón de ventas de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Torino, modelo TSX, año 1979, motor marca Torino número 7631733, carrocería marca Torino Nº 628-05125, Dominio C-941.825, en el estado que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 38.720.016,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.264 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Palmaz, Carlos A. y otro s prenda. Expte. Nº 131.065", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematar el día 6 de junio de 1981, a las 9 30 hs. en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 12 CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A1-038-3124609, chasis Fiat Nº 128 BB 2579717, Dominio I 1.576.874, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. — Base: pesos 17.216.016,00 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago del precio de compra.

Buenos Aires 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.265 v. 21|5|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. c|GAUTE, SERGIO ABEL s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de junio de 1981, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Capital, un automotor marca Fiat modelo 123 Berlina año 1971 tipo sedan cuatro puertas, motor a nafta Fiat Nº 0[illegible]94; carrocería Fiat Nº 0404151; patente B—601232. Base: $ 2.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la Avenida Vélez Sarsfield 1[illegible], Capital, todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires 12 de mayo de 1981. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 168.000 e.18|5 Nº 59.067 v.20|5|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Guerendiain, José M. s|ej. prendaria, Expte. Nº 130.198", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16 30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino, modelo TSK 1979, motor Nº 7631592, Chasis Nº 628-06057, Dominio B-1.458.814 en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 46.121.768,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial y si aun no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 120.000.— e. 19|5 Nº 59.270 v. 20|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Uruguay 714, piso 3º, comunica por 3 días en los autos caratulados: "VILLANUEVA, ALEJANDRO c|Pertegazudo, Carlos s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 183.113, que el martillero Alberto José Machado rematará el 29 de mayo de 1981 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042'6, una casa ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Peuyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Patagones 761, edificada sobre un terreno de 17 32 mts. de frente por 43,30 mts., de fondo, o sea, 749,9 m2 nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 154 L; parcela 4. El bien registra las siguientes deudas: O.S.N. $ 472.192: Impuesto Inmobiliario $ 1.137.978; Municipalidad pesos 1.044.261; por instalación de gas al 10|9|80 $ 743.639 afirmado y mejoras $ 670.475; construcción de Vía Blanca $ 161 a la firma Columbia Electromecánica. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de mayo de 1981 de 16 a 18 horas. — Base: $ 176.315.200. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley; todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 59.353 v. 21|5|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 hace saber por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Pasam. Alí y otros" s|ejecutivo hipotecario (Expte. Nº 132.35[illegible]) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el día 26 de mayo de 1981 a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el pueblo de Haedo, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano respectivo con el lote 32 de la manzana 24 con frente a la calle Entre Ríos Nº 161 entre las de Guido Spano y Buchardo, que mide 8,66 m. de frente al Nor Este por 46 67 m. de fondo y linda por el frente con la nombrada calle Entre Ríos, por el Nor Oeste con el lote 33 por el Sud Este con el lote 31 y fondos del 25 y por el contrafrente al Sud Oeste con fondos del lote 16. El citado inmueble se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su familia, no habiendo demostrado en autos en que calidad la ocupan. De acuerdo a la Cláusula 7º del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda en la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente al lanzamiento inmediato sin excepción alguna. — Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Bs. As. $ 755.205 y O. S. de la Nación $ 252.2[illegible]2 con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 20, 21 y 22 de mayo del cte. año en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 180.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 324.000.— e. 19|5 Nº 59.317 v. 21|5|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|LAVORE, JULIA s|ejecución hipotecaria", Expediente número 23.207, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros; sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle Simbron Nº 4163 entre las calles Gualeguaychú y Pasaje Resurrección. Consta de tres habitaciones, baño; cocina; comedor; hall; patio con jardín y terraza. Está ocupada por la demandada. Según consta en el contrato mutuo con garantía hipotecaria (fs. 13) la deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha en que se dicte el auto de venta. Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación $ 226.414 (fs. 40) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 453.470 (fs. 42). Matrícula 15—68272. Partida 268.659. Base $ 65.289.236. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires 6 de mayo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e.19|5 Nº 59.315 v.21|5|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|SOFISOL S.A.C. F. I. y F.s|ejecutivo prenda. Expediente 159.223", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas en el local de calle Azopardo 1380, de Capital; en donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen modelo CX Pallas 2400 año 1979 tipo sedan; 4 puertas; motor número M23|6230798024814, chasis Nº MA—MJ—07MJ0306; Dominio C-930.641 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 57.395.165 al contado — Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 144.000 e.19|5 Nº 59.263 v.21|5|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|DAVID ABRAHAM y otro s|ejecutivo prenda. — Expte. 18921", que el martillero Julio C. O. Bastiani; propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981 a las 9.30 horas; en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault; modelo R. 12 año 1975; motor marca Renault N. 3.17[illegible]; carrocería Renault Nº 923-33419. Dominio C—713.899 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.656.063. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 13 de mayo de 1981. — Miguel Federico Borrello, secretario.

$ 144.000 e.19|5 Nº [illegible] v.2[illegible]|5|81

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 2 días en el Exp. 7.331 8[illegible] autos "WONS[illegible] S. R. L. contra LASICH BLANCA [illegible] y|o YUNK CARLOTA O[illegible] ejecución prendaria" que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 22 de mayo de 1981 a las 1[illegible] horas en el local donde se encuentra y se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 17 horas; calle Corrientes Nº 4911; una tejedora de coser uso industrial marca Yamato modelo D. C.Z. A02 Nº T. 2[illegible].011 en perfecto estado de conservación. Base $ 5.0[illegible] al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento y la constitución del domicilio del comprador en Capital Federal.

Buenos Aires 14 de mayo de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 88.000 e.19|5 Nº 59.396 v.20|5|81